

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS	
Nivel	Máster
Denominación del título	Máster Universitario en Historia y Análisis Sociocultural por la Universidad de Oviedo

Especialidades

Título conjunto ¹	No
Descripción del Convenio ² (máximo 1000 caracteres)	

Rama de conocimiento ³	Artes y Humanidades		
ISCED 1	Historia y Arqueología		
ISCED 2	Sociología, antropología y geografía social y cultural.		
ISCED (International Standard Classification of Education)			
Administración y gestión de empresas Alfabetización simple y funcional; aritmética elemental Arquitectura y urbanismo Artesanía Bellas artes Biblioteconomía, documentación y archivos Biología y Bioquímica Ciencias de la computación Ciencias de la educación Ciencias del medioambiente Ciencias políticas Construcción e ingeniería civil Contabilidad y gestión de impuestos Control y tecnología medioambiental	Electricidad y energía Electrónica y automática Enfermería y atención a enfermos Enseñanza militar Entornos naturales y vida salvaje Estadística Estudios dentales Farmacia Filosofía y ética Finanzas, banca y seguros Formación de docentes Formación de docentes de enseñanzas de temas especiales Formación de docentes de enseñanza infantil Formación de docentes de enseñanza primaria	Hostelería Industria de la alimentación Industria textil, confección, del calzado y piel Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio) Informática en el nivel de usuario Lenguas extranjeras Lenguas y dialectos españoles Marketing y publicidad Matemáticas Mecánica y metalurgia Medicina Minería y extracción Música y artes del espectáculo	Protección de la propiedad y las personas Psicología Química Religión Salud y seguridad en el trabajo Secretariado y trabajo administrativo Sector desconocido o no especificados Servicios de saneamiento a la comunidad Servicios de transporte Servicios domésticos Silvicultura Sociología, antropología y geografía social y cultural Tecnología de

¹ Indicar una de las siguientes tres opciones: No, Nacional o Internacional.

² En caso de título conjunto se debe adjuntar convenio en PDF.

³ Indicar una de las siguientes cinco opciones: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

Descripción del Título

Cuidado de niños y servicios para jóvenes Deportes Derecho Desarrollo personal Diseño Economía	Formación de docentes de formación profesional Física Geología y meteorología Historia y arqueología Historia, filosofía y temas relacionados Horticultura	Otros estudios referidos al puesto de trabajo Peluquería y servicios de belleza Periodismo Pesca Procesos Químicos Producción agrícola y explotación ganadera Programas de formación básica	diagnóstico y tratamiento médico Terapia y rehabilitación Trabajo social y orientación Técnicas audiovisuales y medios de comunicación Vehículos de motor, barcos y aeronaves Ventas al por mayor y al por menor Veterinaria Viajes, turismo y ocio Servicios médicos
Habilita para una profesión regulada⁴	No	Profesión regulada	...
Profesiones Reguladas			
Arquitecto Arquitecto técnico Dentista Dietista-nutricionista Enfermero Farmacéutico Fisioterapeuta Ingeniero aeronáutico	Ingeniero agrónomo Ingeniero de caminos, canales y puertos Ingeniero de minas Ingeniero de montes Ingeniero de telecomunicación Ingeniero industrial Ingeniero naval y oceánico Ingeniero técnico aeronáutico	Ingeniero técnico agrícola Ingeniero técnico de minas Ingeniero técnico de obras públicas Ingeniero técnico de telecomunicación Ingeniero técnico en topografía Ingeniero técnico forestal Ingeniero técnico industrial Ingeniero técnico naval	Logopeda Maestro en educación infantil Maestro en educación primaria Médico Óptico-optometrista Podólogo Profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato y formación profesional Terapeuta ocupacional Veterinario

Universidades participantes
Universidad de Oviedo

Universidad Solicitante	Universidad de Oviedo
Agencia Evaluadora	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

⁴ Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	
Créditos Totales	60
Número de Créditos en Prácticas Externas	...
Número de Créditos Optativos	■
Número de Créditos Obligatorios	30
Número de Créditos Trabajo Fin de Máster	15
Número de Créditos de Complementos Formativos	...

Especialidades	
Especialidad	Créditos Optativos

1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE				
Universidad participante	Universidad de Oviedo			
Centro/s en los que se imparte	Centro Internacional de Postgrado			
Tipo de enseñanza ⁵	Presencial			
Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas				
Primer año de implantación	30			
Segundo año de implantación	30			
Régimen de dedicación	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer Curso	60	-	36	36
Resto de Cursos	37	-	24	36
Normas de Permanencia	http://www.uniovi.es/estudiantes/secretaria/normativa/normadestacadaestudiantes			
Lenguas en que se imparte	Castellano			

⁵ Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

Descripción del Título

2. JUSTIFICACIÓN

Interés académico, científico o profesional del título

1. PRECEDENTES Y EXPERIENCIAS ANTERIORES EN LA IMPARTICIÓN DE TÍTULOS SIMILARES.

-Desde hace no menos de 15 años el Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Oviedo ha venido asumiendo la organización de los cursos de doctorado del Departamento de Historia, bien sea haciéndose cargo sus profesores de la dirección, administración, planificación y control pedagógico y de contenidos de los mismos, o bien fuese planteándolos como un programa exclusivo de Historia Contemporánea cuando fue posible administrativamente, dado que tenía entidad administrativa un Departamento explícito de Historia Contemporánea. Una vez extinta esta última posibilidad, y viéndose obligada el Área de Historia Contemporánea a subsumirse en una unidad departamental más general conocida desde entonces como Departamento de Historia, los profesores de Contemporánea continuaron organizando y dirigiendo estos cursos, a la vez que ofertaban dentro de ellos siempre el número de créditos necesario para que pudiese el alumno de doctorado especializarse en Historia Contemporánea permitiéndole escoger entre las materias optativas la totalidad de los créditos en Historia contemporánea.

En los últimos años el Programa de Doctorado ha llevado como título genérico el de Historia y Ciencias Sociales, reconociéndose así la orientación que siempre había tenido hacia la historia social, e incorporando a su enunciado la intención que mantuvo desde el principio de integrar en su ámbito metodológico y epistemológico un diálogo fluido con las ciencias sociales. De hecho, el Programa contó desde muy pronto con la participación sistemática de profesores del Área de Sociología de la Universidad de Oviedo; el propio Área de Historia Contemporánea disfrutó de la presencia de un Sociólogo – Hölml Detlev Köler, actual coordinador del Programa, junto con J. Uría- como profesor visitante entre 1994 y 1997, adscrito a Proyectos europeos en Sociología del trabajo a cargo de instituciones como la Fundación Hans-Böckler o el Instituto de Investigaciones del Movimiento Obrero Europeo de la Universidad de Bochum. Profesores de sociología, además, y no sólo historiadores, han figurado como profesores invitados de los cursos, reconociendo una vocación interdisciplinaria y de diálogo franco entre las ciencias sociales que, sin duda, figura entre las características más señaladas del programa. Los profesores del Área de Sociología del Departamento de Economía Aplicada, además, han sido colaboradores en los Programas de Doctorado del Área de Historia Contemporánea desde 1994, y tienen a su cargo una asignatura en el nivel de 2º ciclo de la licenciatura de Historia -Introducción a la Sociología- que rinde excelentes servicios en la formación de los estudiantes y sostiene con notable éxito su matrícula. Ello ha permitido la convergencia de intereses y de líneas de investigación, como la sostenida desde el Área de Sociología y, en concreto, del Grupo de Investigación de Sociología del Consumo (donde se integran profesores de otras Universidades españolas y extranjeras) que se ha beneficiado de la coincidencia en la labor desarrollada desde el Grupo de Investigación Sociocultural Contemporánea orientada en una de sus vertientes, precisamente, hacia la Historia de la Alimentación.

El Máster propuesto pretende aprovechar, en consecuencia, no sólo la trayectoria anterior de funcionamiento como equipo coherente del Área de Historia Contemporánea, su capital de proyectos e investigaciones comunes, y la labor desarrollada desde el Grupo de Investigación en Historia Sociocultural

Justificación

Contemporánea

(http://www.uniovi.es/vicinves/Web_investigacion/unidades/gruposInv/DptoHistoria/Contemporanea/main.htm) así como la experiencia de colaboración en investigaciones, equipos y proyectos comunes desarrollados con el Área de Sociología del Departamento de Economía Aplicada. Así pues, y puesto que los criterios generales de menciones de calidad ministeriales para los Programas de Doctorado habían favorecido los planteamientos de multidisciplinariedad, o el carácter interdepartamental o interuniversitario de los mismos, se institucionalizó esta tradición de contactos transdisciplinares anteriores asumiendo el Programa de Doctorado que es su precedente un carácter formalmente interdepartamental y estatuyendo, por tanto, un marco de colaboración estable entre áreas como las de Sociología e Historia Contemporánea que se benefician de orientaciones diversas y específicas en sus áreas de conocimientos; pero que a la vez son complementarias y mutuamente enriquecedoras desde un punto de vista integrador de las Ciencias Sociales.

En los últimos años, además, el grueso del Área de Historia Contemporánea, ha ido especializándose en historia sociocultural cada vez más decididamente. Fruto de esta orientación ha sido, finalmente, la formación de un grupo específico de investigadores que, disponiendo de un espacio específico en la Web de la Universidad de Oviedo, hacen su oferta pública de conocimiento para la contratación de investigaciones por particulares, administraciones o empresas –que de todo ha habido en los últimos años-. El grupo de profesores de historia que impulsa la propuesta de Programa de Doctorado pertenece de hecho no sólo al Área de Historia contemporánea sino también al Grupo de Historia Sociocultural Contemporánea, y por tanto se configura como un núcleo idóneo por sus características de homogeneidad en sus líneas de investigación, y de control interno y seguimiento de sus miembros universitarios y doctores egresados, para adaptarse a las propuestas de calidad universitaria en vigor actualmente.

El «Grupo de Historia Sociocultural Contemporánea surge en el Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Oviedo, que ha figurado tradicionalmente entre los sectores más productivos en cuanto a contratos con empresas, proyectos subvencionados en convocatorias públicas y publicaciones dentro del Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo. Sus áreas de investigación y docencia se han venido orientando preferentemente hacia la historia regional política, social y cultural, así como hacia la historiografía contemporánea en general; si bien la historia sociocultural ha sido la que, en términos generales, ha impulsado más proyectos y publicaciones, siendo capaz a la vez de galvanizar en torno suyo labores investigadores coordinadas en las que se han integrado un mayor número de profesores del Área, haciéndolos funcionar así de forma coordinada y como si de hecho constituyesen un grupo de investigación formalmente estatuido. Como resultado de esta dinámica se ha formado a finales de 2004 como Grupo de Investigación formalmente establecido el Grupo de Historia Sociocultural Contemporánea, donde se han integrado los profesores Doctores Francisco Erice Sebares, Carmen García García, José María Moro Barreñada, Jorge Uría González, Rubén Vega García y Víctor Rodríguez Infiesta, así como los becarios de investigación, adscritos a programas y contratos a cargo del grupo, y que disfrutaban de becas nacionales ministeriales o sus equivalentes regionales; correspondiéndole la dirección del Grupo al Dr. Jorge Uría.

El Grupo tiene como campos de investigación preferentes la historia social e historiografía contemporánea de Asturias y de España, la historia cultural y de la comunicación social en Asturias y en España, la historia de los movimientos sociales y sindicales, la historia social agraria y del campesinado, la historia social del ocio y la historia oral, y la historia de la alimentación.

En su oferta tecnológica y de servicios integra la historia social e institucional de las empresas y sectores productivos, la historia sindical y la de la comunicación social; la de las infraestructuras y las instituciones culturales, privadas y del Estado; la evaluación, criterios de ordenación y puesta en valor de los patrimonios históricos de Instituciones municipales, de las Comunidades Autónomas o del Estado; la ordenación, catalogación y tratamiento historiográfico del patrimonio oral; y la historia sociocultural de las comunidades locales, asociaciones y empresas de ámbito regional o estatal.

En los últimos años los miembros del Grupo han involucrado en sus Proyectos a decenas de investigadores, tanto de dentro como de fuera de la Universidad. A la vez, ha logrado subvenciones en convocatorias competitivas, tanto a nivel interno de la propia Universidad como con respecto a instituciones y administraciones públicas, e interesado con sus proyectos a empresas y a distintas instituciones locales y regionales mediante contratos de investigación directamente suscritos con ellas; ejemplo de ello son los firmados con la Asociación de la Prensa de Oviedo (desde 2000; director Jorge Uría), el Museo del Pueblo de Asturias (desde 2001; director Jorge Uría), la Empresa Estatal HUNOSA (desde 2000; director Jorge Uría), la Cooperativa de Agricultores de Gijón (2001-2003; director Rubén Vega), La Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias (2003-2008; directora Carmen García), la Fundación Museo de la Sidra (desde 2002), el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Plan Nacional de Investigación, desde 2003 a 2006; directora Cecilia Díaz); con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (2006-210; directores Jorge Uría y Francisco Erice); Ministerio de Educación y Ciencia (2006-2008; directora Ángeles Faya) etc.

2. DEMANDA POTENCIAL DEL TÍTULO.

La titulación en Máster esta prevista para atender a una demanda específica de investigaciones y contratos con administraciones, empresas, entidades y movimientos sociales que desde hace años, y como se advierte en la lista de proyectos anteriores demandan periódicamente trabajos en esta dirección. Lo principal de esta demanda proviene de los planes de investigación nacionales, emprendidos desde los ministerios de Educación, o de Ciencia y Tecnología; de las Administraciones autonómicas, bien sea directamente desde Presidencia, o a través de las Consejerías correspondientes (Educación y Cultura, o Vivienda y Bienestar Social preferentemente), organismos y agencias de investigación de carácter autonómico (FICYT, Dirección General de Universidades del Gobierno del Principado de Asturias), Asociaciones profesionales (Asociación de la Prensa, por ejemplo), movimientos sociales, políticos o sindicales (CCOO, PCE, Fundación Juan Muñiz Zapico), empresas (HUNOSA), Museos (Museo del Pueblo de Asturias), o administraciones locales (siendo los Ayuntamientos financiadores habituales de bastantes contratos y proyectos vinculados a la historia local o a efemérides de distinto tipo).

El flujo constante, aunque heterogéneo, de esta demanda hace suponer que su continuidad no cesará, y que por tanto, el sostén para la dotación de becas o la financiación directa de proyectos y contratos continuará al ritmo que ha venido siendo norma hasta ahora.

3. ZONA DE INFLUENCIA DEL TÍTULO Y SU RELACION CON LA PROPUESTA.

La vocación del título de Máster, en cuanto a su área preferente de implantación, se encuentra entre las empresas y organismos públicos y privados de ámbito nacional o regional con capacidad y ambiciones para la financiación de investigaciones en el ámbito de la historia social y cultural. La intención del programa es facilitar la inserción de los estudiantes de Máster en los proyectos vigentes y los que en el futuro se suscriban con las administraciones y entidades antedichas. La actividad de los ayuntamientos,

Justificación

administraciones y ciertas empresas de gran tamaño -HUNOSA, HIDROCANTÁBRICO- ; con programas de acción sociocultural a través de sus redes de museos, sus Fundaciones de cultura y sus inversiones en ocio y actividades para el tiempo libre, además de la política de prestigio y proyección exterior de entidades privadas como las antedichas -en ciertos casos con antecedentes de colaboración con el Grupo de Investigación promotor del Máster - permitirán prolongar la actividad en este sentido, que en bastantes casos dispone ya de una tradición asentada.

Pese a que esta proyección regional y local explica buena parte del entorno habitual de influencia de los programas y contratos vinculables al Máster, ha de tenerse en cuenta que, en parte debido a la trayectoria anterior de los Programas de Doctorado precedentes, se ha podido detectar la capacidad -más limitada, pero igualmente real- de los estudiantes de Máster para insertarse en equipos, proyectos y contratos del resto de España y aún del extranjero. La presencia de becarios procedentes de planes de investigación de distintas áreas latinoamericanas -Argentina, México...- y la inserción de estudiantes en programas de investigación o de docencia en Francia o el Reino Unido, mediante la superación en concurso de los correspondientes concursos para becas y proyectos de posgrado, sugiere que esta proyección puede ampliarse en el futuro debido a la capacidad de atracción de una programación de Máster excepcionalmente rara en España -la de los estudios socioculturales- pero plenamente normalizada académicamente en buena parte del ámbito europeo y angloamericano.

4. REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA PROPUESTA.

Los estudios culturales y de historia sociocultural se han consolidado en el ámbito académico durante los años precedentes en los países más avanzados, tanto en la investigación como en los aspectos docentes relacionados con la educación superior de postgrado; para algunos autores serían de hecho "el dominio historiográfico más innovador de las últimas décadas, aquel sector en el que se están haciendo los avances más destacados, más deslumbrantes, más controvertidos". Son numerosos los centros de enseñanza e investigación, revistas académicas especializadas, asociaciones profesionales y recursos on-line que así lo prueban. Su labor ha sido tenida muy en cuenta a la hora de la planificación del Máster, toda vez que la experiencia en grados o Másteres universitarios de "Cultural Studies" es ya dilatada en el área anglosajona; mientras que en Francia la "Historia Cultural" se confunde con la sólida tradición de los estudios sobre "Civilización" -habitualmente insertos en las líneas de actuación de los departamentos de lenguas extranjeras o en los de Historia-, y cuenta además con una implantación sólida en centros como el de St. Quetin-en-Yvelines (Versalles) o instituciones de investigación de tanta solera como el CNRS -donde Pascal Orry comanda una muy activa Asociación de Historia Cultural- .

Todos estos centros han animado trabajos de investigación y un amplio número de publicaciones en libros y revistas especializadas, de amplia acogida en la comunidad científica, que no tienen sin embargo su correlación en España en publicaciones de corte similar. La orientación sociocultural es dominante en los centros de investigación del hispanismo francés y lo mismo pudiera decirse del hispanismo británico o estadounidense, lo que abre evidentes posibilidades de colaboración, amplias en el terreno científico y docente, y fáciles de establecer; y de hecho así se ha procedido en la programación del Programa de doctorado con Mención de Calidad ministerial que precede a este proyecto de Máster.

La programación, los centros de interés temáticos y las líneas de actuación práctica del Máster, e incluso la orientación general de tipo metodológico que le ha sido impresa toma a menudo como referentes externos

el trabajo y los estudios impartidos en centros como estos, de reconocido prestigio internacional, y trayectoria consolidada.

No existen prácticamente en España, sin embargo, los estudios de orientación sociocultural monográficamente estatuidos, como no sea los que parcialmente se insertan en la oferta de ciertas facultades de filología o literatura, o los programas de corte cultural con una orientación histórica de ámbito general y dilatado, abarcando indiscriminadamente todas las épocas históricas, desde la antigüedad al tiempo presente, e ignorando por consiguiente, la especificidad y densidad de esta temática en el período contemporáneo. Lejos de constituir este detalle un menoscabo de cara a su justificación académica, en todo caso, se considera que teniendo en cuenta su sobrado prestigio a nivel internacional, la escasa oferta existente en España facilitará una mayor capacidad de competencia en el mercado de másteres español, además de en el ámbito iberoamericano.

5. ESTÁNDARES DE CALIDAD E INSERCIÓN EN PLANES DE I+D.

El plan de organización del Máster en "Historia y análisis social. Métodos y análisis sociocultural" por la Universidad de Oviedo procede directamente de la transformación del Programa de Doctorado con Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia del mismo título, y por tanto responde a los criterios de calidad que fueron establecidos por la ANECA, previa evaluación, para la concesión de dicha mención. Las únicas modificaciones de interés observables en relación a su precedente proceden del lógico incremento en el número de créditos para adaptarse a los perfiles generales de los másteres, así como del incremento en créditos de una nueva materia -una introducción a la Antropología de campo- que redondea el plan de formación para la investigación en ciencias humanas, a la vez que incrementa y profundiza el grado de interdisciplinariedad que, antes como ahora, sigue siendo uno de los basamentos del máster. En cuanto a su inserción en los planes de I+D del Principado de Asturias, ha de destacarse que, siendo como es compleja siempre su adaptación a las humanidades, alguna de sus líneas de actuación como la de la historia de la prensa y de la lectura -y tanto en cuanto a las materias de enseñanzas del Máster, como en lo referente a los proyectos de investigación en curso- enlaza directamente con un tema directamente recogido en el Plan como es el de la comprensión y análisis del ocio, sus contenidos y sus transformaciones hacia la moderna sociedad del ocio.

Normas reguladoras del ejercicio profesional (sólo profesiones reguladas)

[...]

Referentes externos

Los estudios culturales y de historia sociocultural se han consolidado en el ámbito académico durante los años precedentes en los países más avanzados, tanto en la investigación como los aspectos docentes relacionados con la educación superior de postgrado. Son numerosos los centros de enseñanza e investigación, revistas académicas especializadas, asociaciones profesionales y recursos on-line que así lo prueban. Su labor ha sido tenida muy en cuenta, y por ello el diseño del Máster se ha llevado a cabo tomando como referentes externos el trabajo y los estudios impartidos en distintos centros de reconocido prestigio internacional, entre los que cabe citar los siguientes:

-Centre d'Histoire culturelle des Sociétés contemporaines, Université de Saint- Quentin-en-Yvelines (Versalles, Francia). <http://www.chcsc.uvsq.fr/>

Justificación

-Centre for Contemporary Cultural Studies (University of Birmingham) (new Department of Sociology)

<http://www.sociology.bham.ac.uk/cccs.shtml>

-Centre for Cultural Studies (Goldsmiths, University of London) <http://www.goldsmiths.ac.uk/cultural-studies/>

-Centre for Cultural Studies Research at the University of East London <http://www.uel.ac.uk/ccsr/>

-The London Consortium (Masters & Doctoral Programme in Humanities and Cultural Studies)

<http://www.londonconsortium.com/>

-Amsterdam School for Cultural Analysis (Universiteit Van Amsterdam) <http://www.hum.uva.nl/asca/>

-Centre for Cultural Studies (University of Leeds) http://www.leeds.ac.uk/fine_art/org/cecs.html

-Centre for Critical and Cultural Studies (University of Queensland, Australia) <http://cccs.uq.edu.au/>

Como referentes más directos se han usado distintos estudios de Máster, citados a continuación, destacando por su carácter interuniversitario el International Consortium for Media, Communication and Cultural Studies, red que agrupa a distintas universidades armonizando su oferta en proyectos comunes de notable interés académico.

-CoMundus Masters course "European Master of Arts in Media, Communication and Cultural Studies" (Denmark: Aarhus Universitet; Denmark: Roskilde Universitetscenter; France: Université de Bourgogne; France: Université Stendhal Grenoble 3; Germany: Universität Kassel; Italy: Università degli Studi di Firenze; United Kingdom: Institute of Education, University of London; U.S.A.: Arizona State University) http://www.comundus.net/main.php?cat=3&file=master_general-information.htm

-Master of Cultural Studies (University of Sydney)

<http://www.arts.usyd.edu.au/departs/gcs/postgrad/coursework.shtml>

-MA in Cultural Studies (Goldsmiths, University of London) <http://www.gold.ac.uk/pg/ma-cultural-studies/>

- Master: Domaine Cultures Humanités et Sciences des Sociétés, Mention Histoire culturelle et sociale (Université de Versailles Saint Quentin-en-Yvelines)

http://www2.uvsq.fr/51295110/0/fiche_SSH__pagelibre/&RH=FORM2

Igualmente, han servido como referentes las asociaciones académicas y revistas consolidadas en este campo, cuya trayectoria es una de las mejores pruebas de la plena consolidación en el terreno de la investigación de los estudios culturales y la historia sociocultural.

-Association pour le Développement de l'Histoire Culturelle (Fr.) <http://adhc.asso.fr/>

- Cultural Studies Association (U.S.) http://www.csaus.pitt.edu/frame_home.htm

-Association for Cultural Studies <http://www.cultstud.org/>

- The Cultural Studies Association of Australasia <http://www.csaa.asn.au/>

Revistas:

-Journal of Spanish Cultural Studies <http://www.informaworld.com/smpp/title~content=t713436003~db=all>

-TOPIA: Canadian Journal of Cultural Studies <http://www.yorku.ca/topia/>

-Culture Machine <http://www.culturemachine.net/index.php/cm>

-Cultural Studies <http://www.tandf.co.uk/journals/routledge/09502386.html>

-Continuum Journal of Media & Cultural Studies

<http://www.informaworld.com/smpp/title~db=all~content=g778374640>

-Communication and Critical/Cultural Studies <http://www.natcom.org/nca/Template2.asp?bid=208>

La Quality Assurance Agency for Gigger Education -esto es, la Agencia de Calidad universitaria británica- reconoce por otra parte la especificidad de las líneas de actuación de los estudios culturales, así como sus principios, naturaleza, objetos de estudio, y sistemas de aprendizaje y docencia, en su documento "Communication, media, film and cultural studies" (2008)

Por último, se han usado distintas referencias a partir de páginas web, entre las que deben destacarse las siguientes:

-Cultural Studies Central (<http://www.culturalstudies.net/index.html>)

-Culture & Communication Reading Room- Centre for Research in Culture & Communication, Murdoch University (Australia)

(<http://www.mcc.murdoch.edu.au/ReadingRoom/index.html>)

-University of Iowa Cultural Studies Resources Site

(<http://www.uiowa.edu/~commstud/resources/culturalStudies.html>)

-Theory.org (<http://www.theory.org.uk/>)

Finalmente el proyecto de Máster ha solicitado y obtenido informes o menciones favorables de las siguientes asociaciones

- Asociación de Historia Social (España)
- Asociación de Historia Contemporánea (España)
- Centre d'Histoire Culturelle des Societés Contemporaines (St. Quentin-en-Yvelines/Versailles)
- Centre Interuniversitaires pour la Recherche dans le Monde Ibérique et Iberoamericaine (Tours)
- Instituto de Historia Social (Valencia)
- Museo del Pueblo de Asturias/Red de Museos Etnográficos de Asturias.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La elaboración de este proyecto de Máster se ha desarrollado mediante consultas a los profesores que participaron en el anterior Programa de Doctorado con mención de calidad, teniendo lugar distintas reuniones de trabajo durante los meses de marzo-junio y septiembre-noviembre de 2008. Una vez que ello fue posible, las consultas se ampliaron a los participantes en el Máster no vinculados a la Universidad de Oviedo. Se ha procurado tomar en cuenta, así mismo, las valoraciones del alumnado de los Programas de

Justificación

Doctorado con Mención de Calidad anteriores, disponibles a través de sus encuestas escritas, y el contenido de las sesiones de valoración de fin de curso, con el fin de perfilar la propuesta.

Tras decidirse una primera estructura de los módulos y materias, se ajustaron éstas de acuerdo con una primera comisión de trabajo, discutiéndose los contenidos de las mismas a partir de las propuestas del director del Máster, previamente informado de las programaciones de los principales centros de historia cultural francesa y de los Centros y Departamentos de Cultural Studies británicos y estadounidenses, así como de los Centros homólogos franceses. A partir de aquí comenzaron a elaborarse los descriptores provisionales de módulos y materias, valorando las disponibilidades de profesorado e investigaciones existentes en la Universidad de Oviedo, sus posibilidades de financiación y expansión investigadora, y la oferta existente para completar con profesores externos la planificación de las sesiones del Máster. Se dio esta fase por cerrada en septiembre de 2008. Paralelamente se inició un proceso de consulta a distintas personalidades, asociaciones e instituciones relevantes en el campo de la historia sociocultural, confrontando permanentemente el trabajo hecho con los parámetros manejados en otros países. De toda la documentación manejada ha sido particularmente influyente la relativa a la organización de los másteres en Cultural Studies de la Goldsmiths University of London, con su división en dos estructuras de créditos: un núcleo de enseñanzas teóricas y de carácter básico, y otro de materias optativas donde se ofrecen ejemplos de materias concretas o campos de investigación donde se desarrollan los principios teóricos propios, que finalmente se adoptaron en la programación del Máster de la Universidad de Oviedo. Así mismo, fue tenida en cuenta la programación de Máster en "Mediation Culturelle" de la Université de Paris 3 - Nouvelle Sorbonne, con su combinación de cursos de fundamentos de antropología, y sobre todo Sociología, y la del Máster 2 en "Recherches d'Histoire Culturelle et Sociale" de la Université de Saint-Quentin-en-Yvelines (Versailles) cuyas preferencias por temas de desarrollo en historia y teoría social fue también tenido en cuenta. A partir del mes de septiembre se incorporaron algunas de las sugerencias recibidas en los borradores del plan de estudios del Máster, que fueron reelaborados en nuevas reuniones de trabajo hasta darles su forma definitiva, antes de ser sometidos a una consulta final para la posible elaboración de informes externos. |

Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

| Las asociaciones e instituciones con las que se mantuvo contacto durante este tiempo, y a las que se solicitaron los informes escritos y las valoraciones concretas a los que se alude en el punto anterior, mediante personas interpuestas y cargos directivos, fueron las siguientes:

- Asociación de Historia Social
- Asociación de Historia Contemporánea
- Centre d'Histoire culturelle des Sociétés contemporaines
- Centre Interuniversitaire de Recherche sur l'Éducation et la Culture dans le Monde Ibérique et Ibéro-Américain
- Instituto de Historia Social
- Museo del Pueblo de Asturias

Objetivos

El programa se propone proporcionar a los inscritos:

- Una formación en el repertorio teórico y metodológico de las Ciencias Sociales capaz de proporcionar al alumnado un conjunto analítico solvente para el análisis sociocultural.
- Una introducción a los textos básicos de la sociología con especial atención hacia la sociología histórica y, en concreto, en lo que hace a sus planteamientos sobre la civilización y el Estado.
- Una formación en los procedimientos, repertorios y conceptos necesarios para la iniciación en el trabajo de campo antropológico, con una especial incidencia en cuestiones prácticas y en estudios de caso referentes al entorno geográfico inmediato de los matriculados.
- De forma más concreta, el programa proporcionará a los inscritos los instrumentos necesarios para la inmersión en estudios de caso, proyectos e investigaciones concretos que buscan:
- Una inmersión en los principales métodos de tratamiento y repertorios habituales de fuentes para el análisis sociocultural, con especial referencia a las fuentes orales, las de tipo archivístico y el análisis y tratamiento semiótico e histórico de textos.
- Una orientación general sobre los debates, líneas de investigación principales y estado de la cuestión en el análisis sociocultural, con vistas a la inserción de los futuros matriculados en las líneas de investigación y en los procesos de selección de investigadores de plantilla en los proyectos activos del grupo promotor del programa.
- Un análisis de los patrones culturales y las formas de conflicto presentes en la comunidad campesina, y los movimientos sociales y sindicales urbanos
- Un análisis de estudios de caso referentes en lo esencial a los patrones culturales y conflictos presentes en la comunidad campesina, la construcción cultural de la memoria colectiva y su contexto social e histórico.
- Una introducción al análisis de las elites socioculturales y, en concreto, a las minorías universitarias españolas en el período contemporáneo.
- Un estudio de la aplicación de la metodología de las Ciencias Sociales al caso de las culturas alimentarias.
- La incorporación a la programación de los cursos, a través de estudios de caso, de la problemática de los roles diferenciados históricamente por sexo, género y etnicidad y sus plasmaciones desiguales en relación a la estratificación y las oportunidades sociales.

Centro responsable

En su sesión extraordinaria del 25 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo acordó la creación del Centro Internacional de Postgrado. La iniciativa de creación del centro se recoge dentro de los ejes de actuación del proyecto de Campus de Excelencia Internacional "Ad Futurum" que pretende desarrollar proyectos de contenido académico, tecnológico e institucional con el objetivo de la promoción y mejora de la actividad docente e investigadora, la internacionalización y la responsabilidad social institucional. El centro depende orgánicamente del Vicerrectorado **con competencias en temas de**

Justificación

Postgrado y tiene entre sus objetivos ofertar, fomentar, coordinar, optimizar, difundir y servir de soporte y apoyo a la gestión de los procesos académicos y administrativos conducentes a la obtención de títulos de másteres universitarios, doctorado y títulos propios. Para ello, cuenta con una estructura combinada de órganos unipersonales y colegiados (Comisión de másteres universitarios y títulos propios, Comisión de doctorado). Entre las misiones de la primera de estas comisiones están el seguimiento y análisis global de los objetivos de calidad propuestos en cada titulación.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas	
Código	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias generales	
Código	Competencia
CG1	El título de Máster busca la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la iniciación en la investigación en el campo sociocultural. Para la consecución de estas competencias no podrán ser obstáculo alguno las barreras que impidan la integración, en los equipos que se formen en el seno del Máster o el Grupo de Investigación, de todo tipo de discapacidad - ateniéndose a lo establecido en los propios ordenamientos de la Universidad de Oviedo- o las diferencias de género.
CG2	Así mismo, y como derivación directa de las temáticas tratadas en los cursos y los trabajos prácticos del Máster, se prestará una atención monográfica al desarrollo de los valores y la práctica democrática y, especialmente en el caso de los movimientos sociales y sus prácticas culturales específicas.
CG3	El Máster pretende la formación científica de los inscritos en los repertorios teóricos y metodológicos más comunes y aceptados para el análisis sociocultural, de acuerdo con principios de interdisciplinariedad, innovación y rigurosa puesta al día en cuanto a los

	<p>procedimientos habituales en el contexto internacional. El Máster suscribe los objetivos descritos en el documento Tuning Educational Structures in Europe (http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/doc_fase1/Tuning%20Educational.pdf) que incide en la adquisición de competencias instrumentales como las capacidades cognitivas, metodológicas, tecnológicas y lingüísticas en el ramo o materia objeto del Máster.</p>
CG4	<p>Se pretende así mismo la formación en técnicas de trabajo de campo y de investigación sociocultural de corte eminentemente práctico, y capaces por tanto de poner en valor las fuentes, materiales y patrimonio sociocultural que son reivindicados por una demanda social procedente de las administraciones, instituciones públicas y sociales, entidades científicas o movimientos sociales que constituyen la clientela más habitual de los trabajos exigibles a los formados en el Máster. En el desarrollo de estas habilidades se entiende que, de acuerdo con lo descrito en el Tuning Educational Structures in Europe, serán de especial utilidad las competencias interpersonales y las habilidades sociales y de carácter cooperativo del futuro graduado, y que lo habilitarán para la fácil comunicación y asesoramiento de expertos en otros campos y para el trabajo en equipo.</p>
CG5	<p>A la conclusión del Máster, en consecuencia, el participante en él habrá de ser capaz de establecer un contacto fluido con estos sectores demandantes, a cuyos requerimientos se prestará de todos modos atención en la programación y desarrollo de los trabajos e investigaciones del Máster. Independientemente de la formación práctica específica servida desde su programación, su carácter interdisciplinario ha de facilitar la adaptación de los graduados a contextos de demanda investigadora nuevos, mostrando así su versatilidad y flexibilidad en su trabajo investigador.</p>
CG6	<p>Entre las competencias generales del Máster, así mismo, habrá de estar la adquisición de las herramientas necesarias para ordenar, estructurar y transferir públicamente de forma correcta las conclusiones de su trabajo, así como la de disponer y manejar con soltura las herramientas y procedimientos que le permitan con posterioridad a la conclusión del Máster proseguir autónomamente con su proceso de aprendizaje.</p>
CG7	<p>Se habrá de buscar, igualmente, la familiarización de los matriculados con los requisitos de un trabajo académico apto para la publicación en un medio científico, fomentando la capacidad del trabajo y el pensamiento interdisciplinario.</p>
CG8	<p>En general, a la conclusión del Máster el graduado deberá de haber comprendido, como se establece en documentos como el específico sobre History (2007) emitido por la Quality Assurance Agency for Higher Education (www.qaa.ac.uk) , el modo en el que las sociedades han interactuado en diferentes contextos en el pasado, y el modo en el que se han estructurado en estructuras estatales o de estratificación diferentes, o en culturas y sistemas de creencias diversos. Sólo así llegará el matriculado a comprender el poder del pasado en la estructuración del presente.</p>

Competencias transversales	
Código	Competencia
CT1	
CT2	
CT3	
CT4	

Competencias específicas	
Código	Competencia
CE1	Familiarización de los matriculados con los principales repertorios de carácter bibliográfico, revistas especializadas y, muy especialmente, con el tratamiento crítico de las fuentes adecuadas al desarrollo de una historia social y cultural contemporánea
CE2	Disposición por parte de los inscritos de información sintética sobre los métodos, debates y principales orientaciones en Ciencias Sociales con directa aplicación historiográfica. Conocimiento, asimismo, de la información relevante acerca de los principales debates y tendencias interpretativas vigentes hoy en el terreno del análisis sociocultural tanto desde el campo de la historiografía, como en el terreno sociológico o el del trabajo etnográfico
CE3	Estimulación de una relectura crítica de los referentes esenciales para su formación, contribuyendo a la participación activa de los matriculados en el curso en cuanto al desarrollo de los objetivos del programa, a través de los debates realizados en las sesiones presenciales, así como mediante los trabajos previos, estados de la cuestión e informes previstos como trabajos individuales a realizar por los alumnos.
CE4	Manejo y soltura en el comentario y tratamiento de los materiales y fuentes principales para el trabajo y la investigación sociocultural
CE5	Familiarización del alumnado con las teorías, métodos y líneas de investigación fundamentales de cada una de las materias de los módulos, tanto en sus vertientes historiográficas como antropológicas o sociológicas.
CE6	Capacitación para destrezas de organización de materiales de investigación, habilidades expositivas y técnicas de redacción y organización del discurso para la realización de una Tesis de Máster y, con posterioridad, de una Tesis doctoral.
CE7	Inmersión en procedimientos de comentario crítico, valoración de información, y búsqueda de documentación y bibliografía científica que faciliten un proceso posterior de autoaprendizaje.

Competencias

CE8	Adecuación de los perfiles investigadores de los matriculados a su inserción en los programas de Cultural Studies y de Histoire Culturelle que han sido referentes del Máster, que tienen una oferta de materiales similar a los estudios ofertados por el Máster de la Universidad de Oviedo, y en los que se procurará acoplar a los candidatos al doctorado con Mención Europea.
-----	---

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previos

Los sistemas específicos de información previa para el Máster Universitario en Historia y Análisis Social, Métodos y Análisis por la Universidad de Oviedo, son los siguientes:

1. Acceso a recursos informáticos destinados a los potenciales estudiantes para su consulta on line, en particular a través de la web específica del Máster , así como de la del Equipo de Investigación Sociocultural Contemporánea, con perfiles investigadores de los profesores y sus trabajos, acciones investigadoras y proyectos activos.
2. Distribución de las informaciones del Máster a través de las redes corporativas de asociaciones de contemporaneístas, sociólogos e historiadores sociales españoles, así como a través de listas de correo de la Asociación de Historia Contemporánea y de la Asociación de Historia Social, y las web especializadas en ofertas de Másteres españoles (Emagister, TuMaster, etc...)
3. Elaboración y distribución de un folleto informativo para su entrega a los estudiantes de último curso de grado de la universidad de Oviedo y de otras universidades, especialmente en las facultades de ciencias sociales y humanidades, con referencia a los perfiles de ingreso, plan de estudios, metodología de enseñanza y aprendizaje y recursos disponibles.
4. Charlas informativas en los casos en los que pueda ser necesario.
5. Recursos informativos destinados a los potenciales estudiantes para su consulta on line.
6. Información verbal y escrita a facilitar en la administración del Departamento de Historia, en horario de atención al público.
7. Información específica en distintos soportes destinada a los estudiantes de universidades españolas y europeas y americanas, especialmente aquellas con las que la Universidad de Oviedo tiene establecidos acuerdos de intercambio de estudiantes y profesores.

Este Máster va dirigido a estudiantes con interés en la historia, la civilización y el desarrollo sociocultural y, en particular, en sus manifestaciones españolas o iberoamericanas, y que muestren interés por la puesta en valor, desde la acción política o institucional del patrimonio histórico-social, de las comunidades locales y regionales o de las minorías o colectivos profesionales, sindicales o con connotaciones específicas de género, edad o clase social.

Los perfiles más indicados de acceso son los siguientes:

Titulados del ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, especialmente en estudios como Historia, Sociología, Humanidades, Filología o Periodismo. También tendrán cabida los graduados en el ámbito de las Ciencias exactas, experimentales o físico-naturales que deseen iniciarse en los estudios socioculturales de la Ciencia.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Conforme a lo establecido en el RD 1303/2007, el acceso al Máster está restringido a los poseedores de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

El PERFIL idóneo para iniciar el Máster Universitario en Historia y Análisis Sociocultural por la Universidad de Oviedo es el de graduados en carreras del ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, especialmente en estudios como Historia, Sociología, Humanidades, Filología o Periodismo, y en general quienes cumplan las condiciones establecidas legalmente. Debido a la orientación sociocultural de los estudios de Máster, en todo caso, serán bien recibidos también los graduados en el ámbito de las Ciencias exactas, experimentales o físico-naturales que deseen iniciarse en los estudios socioculturales de la Ciencia.

En general, el Master va dirigido a estudiantes universitarios con interés en la historia, la civilización y el desarrollo sociocultural y, en particular, en sus manifestaciones españolas o iberoamericanas, y que muestren su preferencia o interés por el patrimonio sociocultural, la investigación en el patrimonio histórico local, o la puesta en valor desde la acción política o institucional del patrimonio histórico-social de las comunidades locales y regionales o de las minorías o colectivos profesionales, sindicales o con connotaciones específicas de género, edad o clase social. Los estudiantes iberoamericanos con interés en estudios de transculturalidad encontrarán en el Master, así mismo, oportunidad para desarrollar y profundizar en sus intereses.

A todos los estudiantes se les aplicará un baremo que atenderá a los siguientes criterios:

En el momento de la inscripción los aspirantes habrán de aportar las oportunas certificaciones de los extremos considerados en el baremo hecho público previamente y por los mecanismos habituales de publicidad en la Universidad.

El baremo de selección considerará los criterios que figuran a continuación, y que serán evaluados a partir del curriculum personal presentado con la solicitud por cada uno de los candidatos donde, aparte de considerarse los datos académicos de rigor, se estructurarán los méritos aducidos a tenor de los siguientes apartados.

1. Expediente académico en la licenciatura pertinente, hasta 10 puntos.
2. Especialización idónea. Licenciatura o especialización en Historia o, en general, en Ciencias Sociales, hasta 1 punto.

Acceso y admisión de estudiantes

3. Conocimiento con nivel adecuado de alguno de los idiomas oficiales en la CEE, y especialmente Inglés, Francés, Alemán o Italiano, hasta 2,5 puntos. Se aportarán las certificaciones oficiales correspondientes y podrán considerarse en esta línea las estancias en el marco del programa ERASMUS superiores a un semestre. El declarar el nivel del que se dispone en estas lenguas extranjeras será obligatorio. En caso de no aportar certificaciones del nivel declarado el candidato podrá ser objeto de control mediante entrevista oral. La matrícula en el programa presupone un nivel correcto en la lengua castellana para alumnos extranjeros.

4. Disfrute de becas o ayudas para los estudios de licenciatura en convocatoria pública hasta 2,5 puntos. Se considerará de especial relevancia la financiación o el destino de las becas en el extranjero.

5. Organización de jornadas o ciclos de discusión relacionados con la historia contemporánea, con carácter abierto y público y con financiación externa. Publicaciones escritas o en formato electrónico con ISBN, ISSN o Depósito Legal, hasta 2,5 puntos.

6. Asistencia a Congresos, ciclos de conferencias o jornadas de estudio relacionadas con las materias del máster, hasta 1 punto.

7. Presentación de comunicaciones en congresos o jornadas de estudio relacionadas con los contenidos del máster, hasta 2,5 puntos.

Preinscripción, publicación de listas de admitidos y matrícula:

En los plazos aprobados por la Universidad de Oviedo en los respectivos cursos académicos para los estudios de Máster.

Solicitudes de becas: una vez realizada la matrícula según convocatoria.

La baremación de los candidatos se hará en una comisión de la que formarán parte los dos directores del Máster, y un representante de los profesores doctores participantes en el Programa. Una vez realizada la baremación, se procederá a hacer pública la lista de los admitidos atendiendo a las reclamaciones a que dé lugar en los siguientes cinco días, elevándose después de esta fecha la lista a definitiva.

Está prevista la incorporación de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14 del RD de 30 de octubre de 2007. Al iniciarse la actividad docente, los estudiantes afectados deben exponer cualquier circunstancia derivada de su discapacidad al director del Máster, quien se reunirá con los profesores con el objeto de llevar a cabo las adaptaciones curriculares necesarias, en coordinación con la Mesa de la Discapacidad de la Universidad de Oviedo (integrada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, Consejo de la Juventud del Principado, delegada en Asturias del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y una representación de profesores, personal de administración y alumnos). |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a los estudiantes

Además de los sistemas de apoyo y orientación generales de la Universidad de Oviedo, está prevista una reunión entre profesores y estudiantes al inicio de los cursos con el fin de ofrecer unas orientaciones generales prácticas previas y aclarar cualquier posible duda. En la reunión inicial se preparará un dossier inicial con los programas particulares de cada uno de los cursos con sus materiales y bibliografía actualizados, así como los materiales para la realización de los talleres y clases prácticas -o direcciones electrónicas con su clave donde extraerlos; se proporcionará así mismo normas de estilo y redacción unificadas para todos los trabajos del Máster, así como acceso a las páginas éticas y normas antiplagio del Máster. Igualmente, se establecerá una tutorización personalizada en función de la afinidad entre la materia de los cursos y el tema de investigación de cada estudiante, facilitándose de este modo la orientación académica al conjunto de los matriculados en los distintos momentos del Máster. Este sistema se hará compatible con las tutorías individualizadas que, para mejorar el aprovechamiento de cada materia, podrá solicitar el alumno dentro de los horarios establecidos al efecto, dentro de cada curso presencial, y cuyas tablas horarias de atención en tutorías serán hechas públicas a través de la web del Departamento correspondiente a cada profesor. Independientemente de ello, podrán habilitarse horarios y citas extraordinarias para atender las necesidades de los estudiantes de Máster fuera del horario oficial.

El director del curso, de común acuerdo con los matriculados y los profesores tutores de cada uno de los alumnos de Máster, prepara la elaboración de dossiers para becas de investigación y planes detallados de docencia e intercambio y movilidad de cursos presenciales en otros Másteres, atendiendo a criterios de coherencia con los objetivos finales del Máster y los de la investigación final del matriculado. Se procurará incentivar la circulación de los matriculados hacia otros Másteres nacionales o extranjeros, a condición de que la propuesta obedezca a una planificación docente e investigadores coherente, rigurosamente preestablecida, y que justifique una secuencia coherente de cursos presenciales en el Máster, cursos presenciales en otros Másteres externos, y propuesta de Tesis de Máster y Tesis Doctoral con temáticas interrelacionadas entre sí y con las temáticas de los cursos del Programa realizados. A tal fin, se establecerá un sistema de convalidación automática de hasta 6 créditos externos, previa aprobación del plan de intercambio por la dirección del Máster.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	
Min	Max
{0.}	{0.}
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios ¹	
Min	Max
{0.}	{0.}
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	
Min	Max
{0.}	{0.}

4.4. Sistemas de transferencia y Reconocimiento de Créditos

[Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación.](#)

ÍNDICE

Exposición de motivos.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Capítulo II. Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación.

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

Capítulo III. Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales.

Artículo 7. Actividades susceptibles de reconocimiento.

Artículo 8. Tipología.

Artículo 9. Créditos susceptibles de reconocimiento.

¹ En caso de reconocimiento de créditos cursados en títulos propios se debe adjuntar la memoria del mencionado título.

Acceso y admisión de estudiantes

Artículo 10. Equivalencia en horas.

Capítulo IV. Actividades culturales.

Artículo 11. Objetivo.

Artículo 12. Actividades de carácter cultural reconocibles.

Capítulo V. Actividades deportivas.

Artículo 13. Objetivo.

Artículo 14. Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Capítulo VI. Actividades de representación estudiantil.

Artículo 15. Objetivo.

Artículo 16. Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Capítulo VII. Actividades solidarias y de responsabilidad social.

Artículo 17. Objetivo.

Artículo 18. Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

Capítulo VIII. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 19. Objetivo.

Artículo 20. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo reconocibles.

Capítulo IX. Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación.

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

Artículo 23. Proceso académico de adaptación.

Capítulo X. Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 24. Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Artículo 25. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro (CTRC).

Artículo 26. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

Capítulo XI. Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

Disposición adicional primera. Precios públicos.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Disposición final primera. Título competencial.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Anexo.

Exposición de motivos

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciado con la Declaración de Bolonia y puesto en marcha por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que prevé una nueva estructura de las enseñanzas, se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado parcialmente por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Entre las modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario, manteniendo la filosofía del reconocimiento expresada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como un sistema “en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

En concreto; el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, da una nueva redacción al artículo 6 que permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

La Universidad de Oviedo acordó en la sesión de 27 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación en desarrollo del mandato normativo descrito en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La necesaria adaptación a las nuevas normas emanadas del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, hace imprescindible modificar el citado Reglamento, incorporando además el desarrollo normativo del reconocimiento de los créditos a los que hace referencia el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el fin de unificar toda la normativa al respecto en un solo reglamento.

En el presente Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario.

Acceso y admisión de estudiantes

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencias y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver, mediante las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos de los Centros con capacidad resolutoria y la Comisión General de Reconocimiento de Créditos de la Universidad que elevará la propuesta de resolución de los recursos al Rector, con el fin de adecuar los órganos a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.—Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Asimismo, este Reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

El Reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios que se extingan en la Universidad de Oviedo.

Artículo 2.—Definiciones.

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

— Reconocimiento: la aceptación por la Universidad de Oviedo de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial.

— Transferencia de créditos: la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

— Adaptación: el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad de Oviedo —previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007— se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad de Oviedo a un Grado o Máster Universitario que lo sustituya por extinción.

Artículo 3.—Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Universidad de Oviedo de Grado y Máster Universitario, previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO II

Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación

Artículo 4.—Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos por alguno de los siguientes apartados:

a) En estudios de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En estudios de Grado, serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

c) En estudios de Grado y de Máster Universitario, el resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las restantes asignaturas o materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

d) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.

e) En estudios de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A estos efectos, todos los planes de estudio de Grado en la Universidad de Oviedo, incorporarán la posibilidad de obtener reconocimiento de hasta 6 créditos por esta vía.

f) En estudios de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

g) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al título en cuestión.

h) En estudios de Grado y de Máster Universitario, a partir de créditos obtenidos en Títulos Propios universitarios.

2. El conjunto de los créditos reconocidos por validación de experiencia profesional y a partir de Títulos Propios universitarios no podrá ser superior al 15 por ciento del total de los créditos que constituyan el plan de estudios. Respecto a los Títulos Propios, este límite no tendrá efecto cuando el Título Propio se haya extinguido y transformado en estudios universitarios oficiales y el reconocimiento se realice en los estudios oficiales resultantes.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y de Máster.

4. La unidad básica de reconocimiento será el crédito.

Acceso y admisión de estudiantes

5. El reconocimiento de créditos a partir de programas de movilidad para estudios de Grado o de Máster Universitario tendrá una regulación propia, según acuerden los órganos universitarios competentes.

Artículo 5.—Reglas básicas de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 6.—Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de Oviedo que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

Los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

CAPÍTULO III

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Cuestiones generales

Artículo 7.—Actividades susceptibles de reconocimiento.

A efectos de aplicación del presente Reglamento, se considerarán como actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aquellas que, estando organizadas por la Universidad de Oviedo, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, en relación con el deporte, la cultura y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad. También tendrán esta consideración las actividades organizadas por otras instituciones, cuando así se reconozca a través de un convenio de colaboración.

Estas actividades serán propuestas, para cada curso académico, por los Vicerrectorados competentes en cada materia, conforme a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, y aprobadas por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Artículo 8.—Tipología.

Las actividades susceptibles de reconocimiento como créditos en estudios de Grado podrán ser:

- a) Culturales.
- b) Deportivas.
- c) De representación estudiantil.
- d) Solidarias y de responsabilidad social.
- e) De cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 9.—Créditos susceptibles de reconocimiento.

1. El estudiante podrá obtener por este concepto hasta un máximo de 6 créditos en la totalidad del Plan de Estudios oficial de Grado que esté cursando.
2. El número de créditos reconocidos se descontará de la carga de optatividad que tenga establecida el Plan de Estudios.
3. El número de créditos reconocidos deberá ajustarse, para cada una de las actividades, a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, cuyo contenido se concretará y actualizará cada curso académico. A tales efectos, podrá acumularse la participación en distintas actividades susceptibles de reconocimiento.
4. Una vez obtenidos los 6 créditos, el exceso no constará en el expediente académico.
5. Los estudiantes deberán desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos, simultáneamente a las enseñanzas oficiales de Grado a las que los quieran incorporar. En el caso de que cursen más de una titulación, el reconocimiento sólo será efectivo en una de ellas.

Artículo 10.—Equivalencia en horas.

A efectos de reconocimiento, la equivalencia en horas de un crédito ECTS será la que se establezca, para cada actividad, en el anexo I del presente Reglamento.

CAPÍTULO IV

Actividades culturales

Artículo 11.—Objetivo.

Las actividades culturales tienen como objetivo fundamental la promoción de la formación del alumnado en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, la literatura, los idiomas y el espíritu emprendedor, entre otros, fomentando la educación integral, y ofreciendo los cauces necesarios para desplegar las inquietudes culturales y el desarrollo de otras habilidades, intereses y conocimientos.

Artículo 12.—Actividades de carácter cultural reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades culturales que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Cursos/talleres de verano de carácter cultural: Son los organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria dentro de los campos señalados en el artículo anterior, siempre que no coincidan con materias específicas de los estudios de Grado.
- b) Grupos estables de desarrollo cultural: Son los organizados con ese objeto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria. Entre ellos están el Aula de Teatro Universitario, el Aula de Debate Universitario y el Aula de Lectura.
- c) Grupos institucionales de la Universidad de Oviedo: Son aquellos que representan a la Universidad de Oviedo en actos oficiales y protocolarios, y en particular, el Coro Universitario.
- d) Actividades organizadas por los centros: Son actividades de carácter cultural organizadas por los Centros de la Universidad de Oviedo, previamente aprobadas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria.

Acceso y admisión de estudiantes

e) Programa de fomento de la formación en inglés: La Universidad de Oviedo promoverá la matrícula de los estudiantes en aquellas asignaturas de grado que se impartan en inglés.

f) Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem: La Universidad de Oviedo organizará los encuentros entre estudiantes de español y estudiantes de inglés, francés, alemán o italiano, para que participen en este programa. Igualmente, junto con la Universidad de Bochum, organizará cursos intensivos tándem de alemán, con desplazamiento previsto de los estudiantes de Oviedo a Bochum, en el mes de julio, y de los estudiantes de Bochum a Oviedo, entre los meses de agosto y septiembre.

g) Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora: Consiste en un conjunto de actividades y tareas que permiten la participación de los estudiantes en los concursos de ideas empresariales de la Universidad de Oviedo. Dentro de ellas se incluyen tanto la asistencia a coloquios con emprendedores como la participación en actividades formativas programadas.

CAPÍTULO V

Actividades deportivas

Artículo 13.—Objetivo.

Se considerarán como prácticas deportivas, aquellas actividades programadas que, mediante una secuenciación de aprendizajes organizados, proporcionen al estudiante una mejora en el dominio técnico y táctico de un deporte, contribuyendo igualmente al desarrollo de sus capacidades, a su formación integral y a su satisfacción personal, así como al fomento de la salud de la población universitaria, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo, la creatividad, el respeto y la mejora continua.

Artículo 14.—Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades deportivas que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

a) Participación en campeonatos universitarios.

b) Participación en campeonatos interuniversitarios nacionales e internacionales, en representación de la Universidad de Oviedo.

c) Participación en el Programa de Deportistas de Alto Nivel, al estar incluido en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante, al menos, un curso académico.

d) Participación en cursos y actividades de formación deportiva, organizados por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes con el fin de fomentar la práctica deportiva en el alumnado.

CAPÍTULO VI

Actividades de representación estudiantil

Artículo 15.—Objetivo.

Las actividades de representación estudiantil tienen como objetivo fundamental la participación del alumnado en los distintos órganos de gobierno y representación, así como en las comisiones de la Universidad de Oviedo, como manifestación de una participación activa y democrática y de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Artículo 16.—Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades de representación estudiantil que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurará la participación en los siguientes órganos:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo Social.
- c) El Claustro Universitario.
- d) Los Órganos de representación de Centros y Departamentos.
- e) La Comisión de Calidad del Centro.
- f) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

CAPÍTULO VII

Actividades solidarias y de responsabilidad social

Artículo 17.—Objetivo.

Las actividades solidarias y de responsabilidad social tienen como objetivo fundamental la adquisición de competencias derivadas de la participación directa de los estudiantes en programas de carácter social y solidario.

Dichas actividades pueden abarcar acciones de sensibilización, información y asesoramiento, actividades de formación, trabajo en red, actividades de estudio, apoyo técnico e innovación, actividades de captación de voluntariado e iniciativas de voluntariado que supongan la participación en programas de carácter social y solidario, así como actividades relacionadas con la sostenibilidad medioambiental.

Artículo 18.—Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades solidarias y de responsabilidad social que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán la atención a personas mayores, el apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión, la creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos, la participación en programas de prevención de drogodependencias, el apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos, la colaboración en tareas de acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad, el apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación y otro tipo de iniciativas solidarias.
2. En todo caso, serán susceptibles de reconocimiento de créditos, las actividades enmarcadas en el programa “Espacio Solidario” de la Universidad de Oviedo, siempre que cumplan los requisitos en cuanto a duración y acreditación establecidos en este Reglamento.
3. También podrán ser objeto de reconocimiento los proyectos solidarios propuestos por cualquier miembro de la comunidad universitaria, asociaciones de estudiantes, ONGs y entidades de asistencia social, en el marco de programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o de convenios de colaboración con otras organizaciones.

CAPÍTULO VIII

Actividades de cooperación universitaria al desarrollo

Artículo 19.—Objetivo.

Las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo tienen como objetivo contribuir a la transformación de los países más desfavorecidos, sobre la base de la promoción de la paz, la equidad y el desarrollo humano, así como la sostenibilidad medioambiental en el mundo.

Artículo 20.—Actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo susceptibles de reconocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades de cooperación universitaria al desarrollo que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine.
2. Dichas actividades pueden abarcar la participación en proyectos de cooperación al desarrollo o en iniciativas no académicas de carácter internacional, tales como la participación en actividades de voluntariado internacional, en proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONGs, etc. También se reconocerá la realización de prácticas de estudiantes de la Universidad de Oviedo en materia de cooperación al desarrollo.
3. Estas actividades podrán desarrollarse en programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o por otras organizaciones, a través de Convenios de colaboración.

CAPÍTULO IX

Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación

Artículo 21.—Proceso académico de reconocimiento.

1. El Vicerrectorado competente en materia de estudiantes abrirá al menos una convocatoria por curso académico para la solicitud de reconocimiento de créditos por todas las vías recogidas en el artículo 4 del presente Reglamento, excepto en el caso de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En este caso el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica abrirá una convocatoria por curso académico.
2. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible estar admitido en los correspondientes estudios, salvo en los casos vinculados a los cambios de estudios oficiales de Grado, según el correspondiente Reglamento sobre cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 30 de abril de 2010.
3. En estudios de Grado, se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino. Al menos 36 de estos créditos tendrán la consideración de créditos básicos, el resto de los créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino.
4. Podrán reconocerse los créditos superados en otra titulación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal. Estos créditos podrán reconocerse

como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.

5. La experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios podrá ser reconocida y tendrá, preferentemente el mismo carácter (obligatorio u optativo) que tenga en el plan de estudios de destino la asignatura de Prácticas Externas. De manera excepcional, podrá ser reconocida esta experiencia sin necesidad de vincularla a las Prácticas Externas. Para ello, la memoria verificada del título en cuestión deberá recoger el procedimiento, los criterios y la cuantificación para proceder al reconocimiento efectivo de la experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

6. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de la titulación de destino que no puedan ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75%. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido.

7. La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro, mantendrá actualizado y público un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados. Este registro será utilizado de tal manera que siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo, salvo que la Comisión General de Reconocimiento de Créditos, de oficio o a instancia de parte interesada, aprecie motivos técnicos o académicos que justifiquen su revocación, mediante la correspondiente resolución debidamente notificada.

Artículo 22.—Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 23.—Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

CAPÍTULO X

Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 24.—Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Acceso y admisión de estudiantes

1. En la Universidad de Oviedo se constituirá una Comisión General de Reconocimiento de Créditos. Estará presidida por el Rector, o persona en quien delegue. Formarán parte de ella un Director de Área del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes, nombrado por el Rector, y un representante del profesorado de la Comisión Técnica de Reconocimiento de cada Centro, nombrado por el Rector a propuesta de cada Presidente. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Servicio competente en la gestión de estudiantes.

2. Será competencia de la CGRC elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

Asimismo, la CGRC será competente para revocar los reconocimientos que hayan devenido automáticos en un Centro tras ser aplicados en más de dos ocasiones, a los que se hace referencia en el artículo 21.7 del presente Reglamento.

3. La CGRC se reunirá en sesión ordinaria una vez por curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 25.—Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de Centro (CTRC).

1. En cada Centro universitario se constituirá una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Rector.

2. Será competencia de la CTRC la resolución en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y adaptación de asignaturas respecto de las titulaciones que imparte.

3. La CTRC se reunirá en sesión ordinaria cuando se abra una convocatoria de reconocimiento, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 26.—Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

1. La CTRC del Centro estará formada por:

Presidente: el Decano/Director del Centro o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.

Secretario: el Administrador del Centro o el Jefe de Sección de Estudiantes del Campus, en su caso, que actuará con voz y sin voto.

Tres vocales: profesores universitarios con vinculación permanente pertenecientes a diferentes Áreas de Conocimiento. Uno de ellos será un miembro del equipo decanal/directivo, designado por el Decano/Director del centro. Los otros dos vocales pertenecerán a sendos departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de la/s titulación/es del Centro, excepto en el caso de que un único Departamento imparta todas las asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta de Centro.

Un vocal: alumno, matriculado en estudios de Grado o de Máster Universitario impartidos en el Centro y miembro de la Junta de Centro, quien actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta de Centro.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro años, excepto para el vocal alumno que será de dos años.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los Departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

CAPÍTULO XI

Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 27.—Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

1. Los créditos reconocidos tendrán la misma consideración, a efectos de cómputo en el expediente, que el resto de créditos obtenidos por el estudiante en el título considerado. A los efectos de régimen de dedicación y de régimen de progreso y permanencia, su consideración será la que establezca la normativa universitaria correspondiente.

2. Los créditos transferidos no computarán, en ningún caso, a efectos de obtención del título considerado. Asimismo, tampoco computarán a efectos de régimen de dedicación o de régimen de progreso y permanencia.

3. Las asignaturas adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos, no siendo susceptibles de nueva evaluación.

Artículo 28.—Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, éstos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen. Los créditos reconocidos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, por experiencia profesional o laboral acreditada y por Títulos Propios (excepto en el caso de Títulos Propios que se hayan transformado en un título oficial) se reconocerán con la consideración de APTO, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación de expediente.

2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursó. Asimismo, estos créditos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias. Cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.

4. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico estará condicionada al abono del importe que se fije por tal concepto en el correspondiente Decreto de precios públicos del curso académico.

Acceso y admisión de estudiantes

Disposición adicional primera. Precios públicos

Los importes que debe abonar el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento serán los que fije el Decreto del Principado de Asturias sobre los precios públicos de estudios universitarios del curso académico correspondiente.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas

Todas las denominaciones relativas a los órganos de los Departamentos y Centros, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en el presente Reglamento, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007, cursados en centros académicos españoles y extranjeros, seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición derogatoria. Derogación normativa

Queda derogado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 27 de noviembre de 2008. Asimismo, quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

Disposición final primera. Título competencial

Este Reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación

Corresponde al Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento, con la excepción de los créditos a los que hace referencia el artículo 4.1. e), que corresponderán al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El presente Reglamento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en su sesión de 28 de abril de 2011, de lo que como Secretario General doy fe.

Anexo

A) Actividades culturales.

A propuesta de los Vicerrectorados competentes en materia de Extensión Universitaria, Estudiantes, Internacionalización y Empleo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Asistir a cursos o talleres de verano de carácter cultural	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Formar parte de grupos estables de desarrollo cultural e institucionales: Coro Universitario, Aula de Teatro, Aula de Debate, Aula de lectura	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y compromiso con los objetivos del grupo	3 créditos por curso académico y actividad
Actividades organizadas por los centros	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem (programa anual en diferentes lenguas)	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe/evaluación tutor donde conste el tiempo presencial dedicado por el alumno, así como las actividades desarrolladas	1 crédito por programa
Programa Tándem alemán/español Bochum-Oviedo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Evaluación por parte de los profesores coordinadores del programa español y alemán	3 créditos por programa
Cursar asignaturas de grado impartidas en inglés	Superar las asignaturas	Certificación de notas	0,3 créditos por cada 6 ECTS
Programa de Fomento	Asistencia y	Informe realizado por el	1 crédito por cada 25

Acceso y admisión de estudiantes

de la Cultura Emprendedora	participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	horas presenciales, con un máximo de 2 créditos en cada curso académico
-------------------------------	---	--	---

B) Actividades deportivas.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Deportes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Campeonatos Universitarios de la Universidad de Oviedo	Asistencia a entrenamientos y participación superior a un 80% del total de competiciones	Informe realizado por el responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Campeonatos Interuniversitarios Nacionales e Internacionales	Asistencia a la fase interzonal y fase final en representación de la Universidad de Oviedo	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Programa de deportistas de alto nivel	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante el curso académico	Informe del responsable de la actividad	3 créditos por curso académico
Participación en cursos y actividades de formación deportiva	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales

C) Actividades de representación estudiantil.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Participar en el Consejo de Gobierno	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	2 créditos por curso académico completo
Participar en el Consejo Social	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones	Certificación expedida por el Secretario del	1 crédito por curso académico completo

	del órgano colegiado	órgano colegiado	
Participar en el Claustro Universitario	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	0,5 créditos por curso académico completo
Participar en Órganos de representación de Centros y Departamentos	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en la Comisión de Calidad del Centro o en la Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1,5 créditos por curso académico completo

D) Actividades solidarias y de responsabilidad social.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Atención a personas mayores	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Participación en programas de prevención de drogodependencias	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo sanitario a personas en riesgo de	Asistencia y participación en la	Informe o certificación del responsable o tutor	1 crédito por cada 25 horas presenciales,

Acceso y admisión de estudiantes

exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos	actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	de la actividad y Memoria acreditativa	hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Colaboración en tareas de acompañamiento, apoyo e integración de personas con discapacidad	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico

E) Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

A propuesta del Vicerrectorado competente en Cooperación al Desarrollo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Voluntariado internacional o participación en iniciativas solidarias en el extranjero	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 3 créditos en cada curso académico
Colaboración en Proyectos de Cooperación al Desarrollo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Prácticas en proyectos de Cooperación al Desarrollo sobre el terreno	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del tutor o tutores de las prácticas	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 6 créditos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.6. Complementos Formativos

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

El plan se ordena en 60 CREDITOS ECTS que obedecen a la siguiente

Estructura del Programa

MÓDULO 1: CURSOS OBLIGATORIOS: 30 créditos.

En este módulo a desarrollar en el primer semestre del curso primero del Máster, se accede a disciplinas fundamentales y de carácter básico en cuanto a la formación para la investigación y el trabajo de campo sociocultural. Se imparten las siguientes materias.

- Metodología e historiografía para el análisis sociocultural. 6 créditos
- Introducción a la Sociología. 6 créditos
- Introducción a la Antropología de Campo y la Etnohistoria. 6 créditos
- La historia sociocultural en Francia y Gran Bretaña. 6 créditos
- Seminario de fuentes para la historia sociocultural. 6 créditos.

MÓDULO 2. CURSOS OPTATIVOS: 15 CRÉDITOS A ELEGIR ENTRE LOS SIGUIENTES:

En este modo se accede, con carácter optativo, a una oferta de distintos cursos donde se materializan en áreas concretas los trabajos y la metodología en el análisis sociocultural contemporáneo. Consta de las siguientes ofertas de materias.

- Alimentación humana y cambio social. 2,5 créditos.
- La construcción cultural de la memoria colectiva. 2,5 créditos
- Las élites ilustradas y las Sociedades Económicas de Amigos del País. 2,5 créditos
- El siglo XVII y XVIII. Élite, redes sociales y sociabilidad en España y en Europa. 2,5 créditos.
- Nacimiento y desarrollo histórico del Estado del Bienestar en Europa y en España. 2,5 créditos
- Movimientos sociales y culturas sindicales en España desde 1939. 2,5 créditos
- Las élites socioculturales y la formación de los universitarios españoles. 2,5 créditos.
- Historia de la lectura, la producción escrita y el periodismo contemporáneos. 2,5 créditos.
- Seminario de Investigación sociocultural. 2,5 créditos.
- Lenguajes y representaciones del patrimonio industrial en España. Análisis sociocultural. 2,5 créditos.
- Semiótica de los espacios históricos de la minería carbonera europea. 2,5 créditos.
- Diseño y ergonomía de los espacios domésticos: análisis sociocultural. 2,5 créditos.

MÓDULO 3. 15 créditos.

Planificación de las enseñanzas

- Trabajo Fin de Máster.

El desarrollo del curso atenderá a un seguimiento y a un plan de coordinación estructurado, que se articulará, en lo esencial, en los siguientes pasos y organismos.

1. El colectivo de profesores, convocados por los directores del Máster, tendrá con anterioridad al inicio de curso una reunión convocada por los directores del Máster, para planificar los contenidos y los trabajos de curso, asegurar la homogeneidad de criterios en cuanto a su desarrollo y nivel de exigencias, y poner en común los criterios de evaluación previamente consignados en las programaciones, garantizando a los alumnos la información suficiente desde los cursos acerca de los proyectos, becas y contratos en vigor dentro del Grupo o Grupos de Investigación participantes en la docencia.
2. Antes del inicio del curso, la totalidad de los profesores y de los alumnos, tendrán una reunión liminal convocada por los directores del Máster en la que se expondrán los objetivos generales del curso, los ordenamientos compartidos en cuanto a normas de estilo para la redacción de trabajos, criterios de ética –accesibles en la Web del Máster- y planificación general de cronogramas para la obtención de becas de investigación y de movilidad. Se garantizará, así mismo, la fluidez y la accesibilidad de los matriculados a un sistema de tutorías lo suficientemente amplio e intenso, y se estimulará, con la ayuda y asesoramiento de los Directores del Máster, a la realización de planes de docencia, de presentación de candidaturas a becas, y de planes investigadores que incluyan Trabajo Fin de Máster y Tesis doctoral de modo coordinado y coherente. Cada uno de los profesores, a su vez, expondrá a los estudiantes de Máster los objetivos, método, contenidos y sistemas de evaluación de sus cursos así como su horario de atención de tutorías y sus criterios y sistemas de selección para la realización de proyectos y contratos.
3. En el desarrollo del primer año de Máster, los Directores cuidarán que la programación se realice de acuerdo con la secuenciación temporal y los criterios de evaluación y de método preestablecidos. Cualquier anomalía en este sentido podrá generar una reclamación ante la dirección del Master, e incluso generar una resolución ante una Comisión Disciplinaria integrada por los directores del Máster, un representante de los profesores, y otro de los Alumnos.
4. Al concluir los dos primeros semestres del curso primero de Máster, será preceptiva una reunión de evaluación de los matriculados conjuntamente con los profesores. En dicha reunión se celebrará un acto de clausura de las actividades presenciales de la docencia del Máster consistente en una conferencia-seminario, a cargo de algún especialista de reconocido renombre, y a cuyo fin se abrirá un debate tanto sobre el contenido de la misma, cuanto sobre el propio contenido del Máster para someterlo a crítica y evaluación. Todos los matriculados aportarán en sobre cerrado sus respuestas a un cuestionario de evaluación del Master, previamente repartidos a los matriculados, aunque a la reunión evaluadora podrán asistir también todos los ex alumnos del Master y doctores egresados al mismo. La Entrega del cuestionario será condición para la futura inscripción administrativa del Trabajo Fin de Master.
5. Para inscribir el Trabajo Fin de Máster, en todo caso, será preceptivo que el candidato exponga ante una Comisión formada por los directores del Máster y un representante del profesorado, un plan coherente de desarrollo escalonado e internamente trabado en todos sus extremos, de su plan y

temática del Trabajo Fin de Master y de Tesis Doctoral, así como su proyecto de estancias en el extranjero que respondan a su formación en las temáticas propuestas. Dichas temáticas deberán de ser coherentes con las líneas de investigación del Master y deberá, así mismo, de proponer un Director de Trabajo Fin de Máster dentro del Máster que guarde relación por su curriculum con la línea investigadora propuesta. Tras deliberar la Comisión aprobará o rechazará las propuestas de Trabajo Fin de Master defendidas por los alumnos.

La inclusión de alumnos extranjeros, en virtud del Convenio específico de doble titulación establecido con la Universidad de Versailles-Saint Quentin en Yvelines, supone la recepción en el primero o en el segundo de los semestres ofertados desde Oviedo de dos tipos de alumnado extranjero con intereses diferenciados; si optan por las enseñanzas del primer semestre, podrán recibir una formación teórica y metodológica de carácter interdisciplinario, con inclusión de materias como la Sociología o la Antropología de campo, que se desconocen en su plan de estudio; los estudiantes franceses que opten por el segundo cuatrimestre, a su vez, podrán beneficiarse del acceso no sólo a una oferta de cursos monográficos de especialización en temáticas de historia y sociología cultural española desconocidos en Francia, sino también de la oportunidad de realizar un trabajo de fin de Máster con temáticas igualmente próximas a la historia y civilización española. En ambos casos los estudiantes franceses se beneficiarán de la obtención de una doble titulación, española y francesa. En cuanto a los alumnos españoles, si optan por realizar en Versailles el primero de los semestres accederán a un cuadro de enseñanzas mucho más especializado en Francia y en las disciplinas históricas en general que el ofertado en España –más transdisciplinar y especializado en historia Moderna y Contemporánea-; si optan por el segundo cuatrimestre, en cambio, disfrutarán de una enseñanza de mucho mayor nivel de especialización en la investigación pura, destrezas que absorben la mayoría de su planificación docente frente a una enseñanza teórica de menor calado en Francia. |

Coordinación docente

La coordinación docente figurará entre las funciones esenciales del Director del Máster, que tiene encomendadas las tareas de coordinación con el resto de los órganos docentes que participan en la realización del Máster. Al Director, a su vez, le corresponde la presidencia de la Comisión Académica del Máster, con la asistencia del Decano del Centro y los representantes de los profesores y los alumnos del mismo; a esa comisión le corresponden tareas de programación, colaboración con instituciones y organismos públicos, elaboración de propuestas de participación de docentes en el mismo, organización del calendario de enseñanzas, aprobar la relación de temas susceptibles de desarrollarse por los alumnos como Trabajo de fin de Máster y la asignación de sus directores, publicar los criterios de valoración para la admisión de estudiantes, solucionar los problemas planteados por el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, y en general, vigilar el cumplimiento de los extremos que figuran en la programación aprobada para el Máster.

Por otra parte, y como ya se ha indicado en su lugar, como mínimo una vez por curso, y antes del inicio de curso, el colectivo de profesores será convocado por el director del Máster, para planificar los contenidos y los trabajos de curso, asegurar la homogeneidad de criterios en cuanto a su desarrollo y nivel de exigencias, y consensuar los criterios de evaluación del alumnado; garantizándole a la vez la información suficiente acerca de los proyectos, becas y contratos en vigor dentro del Grupo o Grupos de Investigación participantes en la docencia.

Planificación de las enseñanzas

La inclusión del máster de la Universidad de Oviedo en un plan de doble titulación con Versailles supone, a su vez, la creación de una Comisión Académica Conjunta, encargada de resolver las dificultades de ejecución e imprevistos derivados del convenio, así como de evaluar la calidad y el desarrollo del programa. Estará formada por cuatro miembros, nombrados por mitad por cada universidad, y formando parte de ella los dos directores de los másteres.

Sistemas de calificación

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Información general sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Como se recoge en el Decreto 1393/2007 sobre la modificación de las enseñanzas universitarias, uno de los objetivos de esta reforma es fomentar la movilidad de los estudiantes, “tanto en Europa como en otras partes del mundo” y establecer vínculos entre el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación.

El centro tiene suscritos varios convenios de movilidad dentro del Programa Erasmus, que recogen el intercambio de alumnos de postgrado (financiadas por el Ministerio, la Unión Europea y la Universidad de Oviedo). Igualmente se cuenta con varios Convenios internacionales –en Nueva Zelanda, prácticamente toda América Latina, Bochum, Karlsruhe, Estados Unidos y Canadá–, que tienen financiación de entidades externas (Bancaja y Banco de Santander), y el apoyo económico de la Universidad de Oviedo y que están dirigidas a estudiantes de postgrado.

Información de la movilidad internacional a los estudiantes del máster

La Universidad de Oviedo ha arbitrado diferentes mecanismos de difusión de los programas de intercambio con las siguientes actuaciones:

Edición de tres folletos informativos: uno del Programa Erasmus, otro de las Becas de Convenio Bancaja y acciones de Convenio y un último de las Becas de movilidad del Banco de Santander.

Esa información cuelga de la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al desarrollo (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd) y se difunde vía e-mail a todos los estudiantes del máster.

Se organizan sesiones informativas en diferentes Campus y centros de la Universidad, con presencia institucional del Vicerrectorado, responsables de acuerdos, personal de administración de la Oficina de Relaciones Internacionales y estudiantes que han tenido movilidad con anterioridad para que expongan sus experiencias.

Cada coordinador de los acuerdos se reúne con los estudiantes interesados para exponer las características del programa de movilidad, la duración y las singularidades de las asignaturas y la adecuación al título.

Justificación de las acciones de movilidad con los objetivos del título

Antes de firmar cualquier convenio de movilidad en el Centro, dentro de los programas europeos o de los acuerdos bilaterales, se hace un informe sobre el interés académico e investigador y sobre la viabilidad jurídica y económica de ese pacto bilateral, que posteriormente debe ser ratificado por el Vicerrectorado de Internacionalización, la Comisión de Doctorado y el Consejo de gobierno. Las movilizaciones de estudiantes, tanto en el ámbito nacional como internacional, tienen que ajustarse a lo diseñado en la filosofía del máster, en la parte teórica como en el Trabajo fin de máster.

Planificación, seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las movilizaciones

La oferta de movilidad se recoge en los últimos meses del año anterior a la movilidad. Se comprueban los acuerdos, su interés para cada titulación y la viabilidad del cronograma de los estudios en el extranjero.

La convocatoria se hace pública durante el mes de diciembre y se deja un plazo de un mes para la presentación de las solicitudes. Hay una serie de requisitos en función del carácter de los estudios: tener un nivel de idioma elevado o una nota media determinada.

Se ofrece la posibilidad a las movilizaciones Erasmus de tener un curso intensivo de idiomas para reforzar los conocimientos idiomáticos antes de la partida.

Una vez concedida la ayuda el beneficiario debe ponerse en contacto con el profesor-tutor para establecer el programa de estudios en el extranjero y conocer el reconocimiento académico a su regreso. El tutor le proporcionará los datos de contacto del coordinador en el centro de destino, que a su vez le proporciona el apoyo necesario.

Tanto los estudiantes españoles como los extranjeros necesitan en la elección de las asignaturas el visto bueno de los coordinadores en ambos países.

El reconocimiento curricular de las movilizaciones se apoya en lo recogido en el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco del Programa Sócrates- Erasmus, el Reglamento por el que se

Planificación de las enseñanzas

regulan los requisitos exigibles a los estudiantes extranjeros y la Universidad de Oviedo que deseen realizar estudios en el marco del Programa Sócrates sin beca, y el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco de los Convenios de Cooperación. También es cierto que algunas singularidades del reconocimiento de créditos viene, en el caso de los postgrados, estipulado en los pormenores de los Convenios Específicos firmados entre las dos instituciones responsables de la movilidad. Esta normativa está recogida en http://www.unioovi.es/zope/organos_gobierno/vicerrectorados/vicd/i10

A su regreso de la estancia en el extranjero los tutores y los directores del máster se encargarán de efectuar el reconocimiento de los créditos y las calificaciones, teniendo en cuenta el menú de materias pactadas entre la Universidad de origen y la de destino.

En el caso de proyectos fin de máster el funcionamiento es similar porque implica al tutor de origen y al de destino en el seguimiento del estudiante.

Recepción, apoyo e información a los estudiantes extranjeros

A la llegada de los estudiantes procedentes de otras universidades el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo organiza una Semana de Bienvenida, donde se explican los pormenores de la vida universitaria. Se les hace también una visita turística a las principales ciudades y zonas monumentales de Asturias. Además se les proporciona una Guía del Estudiante Extranjero, bilingüe, donde se recogen todos los pormenores administrativos y académicos, se les da la información de interés y los principales teléfonos de contacto.

Se les ofrece un curso intensivo de español en los diferentes Campus, con un precio simbólico para los alumnos procedentes de intercambios Erasmus o de Convenio. Los que así lo requieran pueden matricularse de cursos de Lengua y cultura semestrales o anuales, de mayor nivel lingüístico y se les ofrece a todos la posibilidad de examinarse y obtener el diploma DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera).

Se asigna un tutor, el coordinador del Acuerdo en el caso de las movilidades Erasmus, y otro para los que procedente de Convenios. En el caso de enseñanzas de Máster el tutor es siempre un profesor del programa.

Se organiza un programa llamado Aduo, donde un alumno de la Universidad de Oviedo actúa de tutor de un estudiante extranjero, para facilitarle su integración en el terreno académico, social y cultural.

Se organiza el Programa Tándem, un proyecto de inmersión lingüística para el alumnado español y extranjero, en inglés, francés, alemán e italiano.

Cada Centro tiene un Coordinador de la movilidad internacional que logra una uniformidad en los criterios académicos y atiende a los alumnos internacionales en ausencia del Coordinador del Acuerdo.

Igualmente cada Campus tiene una oficina de Relaciones internacionales donde un becario soluciona los problemas del día a día de los alumnos extranjeros y les asesora en temas de alojamiento (la Universidad de Oviedo tiene su propio sistema de familias, pisos de alquiler y colegios).

A los estudiantes extranjeros se les concede la oportunidad de fraccionar las asignaturas anuales de la Universidad de Oviedo en aquellos casos de movilidades cuatrimestrales, siempre que lo autorice el Coordinador del Centro, el del Acuerdo y el profesor que imparte la materia.

Cuando se termina la movilidad, tanto la saliente como la entrante, los alumnos deben cumplimentar una encuesta que recoge el grado de satisfacción sobre aspectos académicos, relación con los tutores-coordinadores, etc. Durante toda la estancia se les ofrece la posibilidad de usar un foro interno de la Universidad de Oviedo para colgar materiales, intercambiar experiencias y tener un seguimiento por parte del profesorado:

http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/uniovi/erasmus/foro

La acogida de los estudiantes externos se hace a través de la Secretaría del Departamento, concertando entrevistas con el Director del Programa, y usando de los servicios y las infraestructuras de acogida del Servicio de Relaciones Internacionales, con amplia experiencia en el asunto.

De los criterios generales de planificación, seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular, así como del procedimiento y las comisiones universitarias encargadas de ejecutar todo ello, se informa de la correspondiente página del Vicerrectorado Internacionalización y Cooperación (en:

http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/visitantes/),

que cuenta con la siguiente información adicional:

- Acceso de estudiantes Erasmus - Inscripción y Matrícula
- Acceso de estudiantes de Convenios de Cooperación - Inscripción y Matrícula
- Acceso de otros estudiantes
- Programa de bienvenida a la Universidad de Oviedo
- Programa ALAS
- Información Becas Estudiantes Internacionales
- Guía para estudiantes internacionales
- Aprendizaje de lenguas en Tándem
- Cursos de español para extranjeros.

Una vez admitidos los estudiantes extranjeros en el Máster, la dirección del mismo, así como los profesores a cargo de los módulos, cuidarán de vigilar las adaptaciones curriculares necesarias para insertar en equipos de investigación, contratos o proyectos a dichos estudiantes, haciendo coincidir sus centros de interés investigadores con las líneas de investigación, metodologías y procedimientos habituales en el Máster.

La movilidad de los estudiantes propios del Máster se incentiva con la información disponible de las becas de movilidad del Ministerio para Doctorados de Calidad, y la que en el futuro se arbitre para los Másteres. Se informará, en este sentido, a todos los matriculados en lista de correo de las condiciones, plazos y posibilidades de las becas de movilidad habilitadas desde el Ministerio de Educación, y se incentivará, tal y como ya se ha sostenido antes y con las condiciones apuntadas, el redondeo curricular de planes de formación investigadora recurriendo en lo posible a otras ofertas de másteres españoles o iberoamericanos que puedan aportar, previo asesoramiento de la dirección del programa, un complemento metodológico o

Planificación de las enseñanzas

temático de los objetivos propuestos en los planes individuales de investigación de cada uno de los matriculados.

Aparte de ello, el programa dispone de la oferta de cursos, másteres y becas en el extranjero para estudiantes de tercer ciclo y Máster dentro de los programas Erasmus. La información de estas posibilidades se obtendrá a través de la dirección específica del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad de Oviedo, y procurará gestionarse directamente con los profesores del Programa que son responsables académicos de los contratos Erasmus/Sócrates con distintas universidades europeas, para garantizar la idoneidad de los contactos, la información y las oportunidades de formación más correcta. De todos modos, el redondeo curricular puede ser cubierto también con nuevas entidades no incluidas en los programas de intercambio europeo no oficiales, y de hecho, los estudiantes del antiguo Doctorado de Calidad en la Universidad de Oviedo, han usado con preferencia los contactos con Leeds o Tours, para poder completar Doctorados Europeos, disponiéndose además de experiencia en contactos abiertos ya con Leeds, Sorbonne-Panthéon o CRNS.

La realización de cursos presenciales en España o en el extranjero, tendrá un reconocimiento automático de 6 créditos en las condiciones anteriormente especificadas, y previo informe favorable de una comisión de convalidación integrada por los dos directores del Programa de Máster, y un representante de los profesores doctores presentes en su docencia. Se intentará incentivar, en todo caso, la estancia erasmus, con el fin de completar la formación teórica del doctorando aceptando una estancia en el extranjero en el segundo año del Máster, coincidiendo con la realización del Trabajo Fin de Máster y con la fase de obtención de créditos no presenciales dentro del Programa de la Universidad de Oviedo.

Información sobre el Máster “Histoire Culturalle et Sociale de l’Antiquité au Monde Contemporain por la Universidad de Versailles-Saint Quentin en Yvelines (Francia).

Informaciones generales :

Materia	Ciencias Humanas y Sociales
Especialización	Histoire cultural y social
Disciplina	Historia
Duración de los estudios	2 semestres
Responsable	<u>Institut d'études culturelles (IEC)</u>
Localidad	Guyancourt (Saint-Quentin-en-Yvelines)
Formación en prácticas	no
Lenguas de enseñanza	Francés

Descripción y objetivos:

Al tratarse justamente de un máster de investigación en historia cultural y social de la Antigüedad al mundo contemporáneo, la especialización busca formar investigadores, de procedencia y recorrido diverso, en el estudio de las culturas, las sociedades, las representaciones y las mediaciones. El máster constituye una etapa necesaria en la formación del futuro investigador o profesor, o en la de todo aquel que en su vida

profesional tenga que disponer de una sólida cultura general de fundamentos históricos, o precise afinar los métodos de síntesis y de análisis crítico de las fuentes, propios del historiador.

El estudiante se especializa en uno de los 6 dominios históricos ofertados y realiza, con la ayuda de su director de investigación, una memoria de investigación original basada en la exploración de archivos. El primer semestre se consagra a la formación general del investigador considerando las opciones de especialización en temas concretos. En el segundo semestre el estudiante formula un informe de investigación sobre su futura memoria (definición de los ejes y útiles de investigación). En los semestres 3 y 4, elabora la memoria, defendida ante un tribunal, al final del último semestre.

Características de la formación:

El cuadro de profesores forma a los estudiantes en:

- Los métodos específicos en la investigación en historia cultural y social (estudio de fuentes escritas, impresas, iconográficas, audiovisuales, orales) y en la elaboración de una memoria de investigación en el marco de seminarios especializados.
- El conocimiento de las líneas de investigación y de trabajo en un mismo sector, mediante seminarios temáticos apropiados (culturas y sociedades antiguas, medievales, modernas y contemporáneas; historia de los *media* y de la imagen, historia del libro y de la imprenta, historia del trabajo).
- El dominio de los útiles necesarios para la investigación (ej.: informática, nuevas tecnologías, bases de datos, etc).

La formación se apoya en las competencias reconocidas de los dos equipos de investigación clasificados como A+ por la Agencia de Evaluación de la Investigación y la Enseñanza Superior (AERES): el Centre d'histoire culturelle des sociétés contemporaines y el Laboratorio États, Société, Religion (ESR) Moyen Age/Temps modernes, que contribuyen a situar la Universidad de Versailles – San Quentin en Yvelines (UVSQ) como la primera universidad francesa en terreno de la historia cultural. En este particular los estudiantes se benefician de los contactos privilegiados de investigación con instituciones y centros de archivística y documentación especializados en la cultura, la imprenta, el mundo audiovisual, etc. El primer año de máster puede dar acceso también a las enseñanzas propuestas por la Escuela nacional superior de arquitectura de Versailles, con vistas al acceso al máster de investigación en historia de la arquitectura y de las formas urbanas.

La planificación docente del máster puede verse en:

<http://www.uvsq.fr/formations-et-inscriptions/master-2-recherche-histoire-culturelle-et-sociale-de-l-antiquite-au-monde-contemporain-114700.kjsp?RH=FORM2>

Competencias desarrolladas:

El estudiante adquiere competencias generales y particulares. Generales en lo referido a este tipo de formación, dado que concierne al dominio de las fuentes y los métodos, y al espíritu de análisis, interpretación y síntesis. Particulares, en razón de las especialidades de investigación reconocidas a través de sus trabajos en historia cultural que permiten, entre otras cosas, abordar formaciones especializadas en historia de los medios (escritos y audiovisuales), en historia de las imágenes, o en historia de la lectura, del libro y de la edición.

Perspectivas profesionales:

El máster permite incorporarse al doctorado. Perspectivas profesionales: investigación y enseñanza en las universidades, periodismo, medios de comunicación, edición, cultura y patrimonio, relaciones públicas, documentación, archivos, o procedimientos culturales de la función pública territorial. La especialidad acogerá especialmente a los estudiantes ya afianzados profesionalmente (Ministerio de Educación nacional, Ministerio de Cultura). La formación les asegurará una movilidad ascendente ofreciendo siempre a quienes se oriente hacia el sector privado, los medios necesarios para insertarse en él.

Intercambios internacionales:

Numerosas posibilidades merced a las relaciones y convenios establecidos con las universidades extranjeras desde los tres Laboratorios integrados en el máster:

- Gran Bretaña, España, Italia, Alemania, Polonia, Bélgica, Holanda, Portugal, etc.
- América: Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Argentina, etc.

Condiciones de admisión:

Obtención del Máster I: selección a partir de dossier con entrevista. La decisión final se adopta por un tribunal de admisión del Máster (m.b. a fin de poder integrarse en el máster, las equivalencias de créditos pueden otorgarse, bajo determinados supuestos, a los estudiantes que hayan preparado las oposiciones de enseñanza, a los estudiantes que hayan sido admitidos o sean susceptibles de serlo en el CAPES o en la Agregación francesa de historia, o a sus equivalentes)

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.2. Actividades formativas			
Actividades formativas utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)			
Presenciales	Clases Expositivas		Sí
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		Sí
	Prácticas de Laboratorio / Campo		No
	Prácticas Clínicas		No
	Prácticas Externas		No
	Tutorías Grupales		Sí
	Evaluación		Sí
	Otras (Indicar cuales)	Tutorías Individuales	Sí
No Presenciales	Trabajo en Grupo		Sí
	Trabajo Autónomo		Sí

5.3. Metodologías docentes		
Metodologías docentes utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		Sí
Resolución de Ejercicios y Problemas		No
Estudio de Casos		Sí
Aprendizaje Basado en Problemas		Sí
Aprendizaje Orientado a Proyectos		SI
Aprendizaje Cooperativo		Sí
Contrato de Aprendizaje		...
Otras (Indicar cuales)

5.4. Sistemas de evaluación		
Sistemas de evaluación utilizados en la titulación (indicar Sí o No)		
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta)		Sí

y/o pruebas de desarrollo)		
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		Sí
Trabajos y Proyectos		Sí
Informes/Memoria de Prácticas		Sí
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		Si
Sistemas de Autoevaluación		No
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)		No
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)		No
Portafolio		No
Otros (indicar cuales)

5.5. Módulos

Módulo 1

Denominación del Módulo	Cursos Obligatorios		
Carácter	Obligatorio	ECTS	30
Unidad Temporal	Primer año. Primer semestre		
ECTS Semestre 1	30	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		
Especialidad	...		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Metodología e historiografía para el análisis sociocultural		
Carácter	Obligatoria	ECTS	6
Unidad Temporal	Curso primero. Primer semestre		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Introducción a la Sociología		
Carácter	Obligatoria	ECTS	6
Unidad Temporal	Curso primero. Primer semestre		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Introducción a la Antropología de Campo y la Etnohistoria		
Carácter	Obligatoria	ECTS	6
Unidad Temporal	Curso primero. Primer semestre		

ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Seminario de fuentes para la historia sociocultural		
Carácter	Obligatoria	ECTS	6
Unidad Temporal	Curso primero. Primer semestre		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	La historia sociocultural en Francia y Gran Bretaña		
Carácter	Obligatoria	ECTS	6
Unidad Temporal	Curso primero. Primer semestre		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir por parte del estudiante una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la iniciación en la investigación en el campo sociocultural. • Obtener una formación científica en los repertorios teóricos y metodológicos más comunes y aceptados para el análisis sociocultural, de acuerdo con principios de interdisciplinariedad, innovación y rigurosa puesta al día en cuanto a los procedimientos habituales en el contexto internacional. • Conseguir una formación suficiente en técnicas de trabajo de campo y de investigación sociocultural de corte eminentemente práctico, orientadas hacia una demanda real de investigación procedente de instituciones públicas y privadas y diferentes movimientos sociales • Habituarse al estudiante de Máster al manejo y realización de trabajos y discursos ordenados y

fácilmente transferibles públicamente en sus conclusiones.

- Familiarizar al matriculado con los estándares de realización de un trabajo académico apto para la publicación en un medio científico.
- Adquirir soltura en el manejo de los principales recursos bibliográficos, revistas especializadas y, muy especialmente, con el tratamiento crítico de las fuentes adecuadas al desarrollo del análisis histórico, social y cultural contemporáneo.
- Arraigar en el matriculado los hábitos de participación activa y argumentada en el desarrollo de los objetivos del programa, así como en los debates y en la realización y discusión de trabajos de curso, estimulando la iniciativa, la capacidad para resolver nuevos problemas, y la capacidad para el autoaprendizaje.
- Conseguir los instrumentos necesarios para examinar críticamente la cultura, la experiencia, y el comportamiento humanos y su desarrollo histórico e institucional en sus diversos entornos físicos, económicos o sociales.
- Familiarizar al estudiante con un espíritu crítico, tolerante, y receptivo a la diversidad en el análisis de los diferentes entornos sociales e históricos.
- Adquirir conocimientos sobre los diferentes movimientos sociales y sus diversas pautas de conducta atendiendo a variables como las del género, la edad, o la diversidad étnica.
- Obtener destreza en el manejo práctico, las técnicas principales y las corrientes interpretativas vigentes de las fuentes escritas, los repertorios orales y el examen crítico de textos para el análisis sociocultural.

Estos resultados de aprendizaje se relacionan directamente con las

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Todos los cursos combinan la exposición teórica y magistral del profesor de la materia con sesiones prácticas de aplicación de los contenidos a supuestos documentales concretos. Las sesiones prácticas sirven para la discusión razonada de los materiales previamente repartidos para su comentario entre los matriculados, y para la exposición y discusión de trabajos de curso a cargo de los mismos.

Los trabajos de curso, previamente atribuidos por el profesor de la materia, se desarrollan con el trabajo propio de los matriculados, y se tutelas con sesiones de entrevistas para el control y asesoramiento de su desarrollo en horario de tutorías. El resultado final de un trabajo de curso escrito habrá de responder a estándares científicos de redacción, estilo, normas de citación y planteamiento de objetivos, métodos, fuentes y exposición de conclusiones plenamente adaptados a normas académicas, y para cuyo desarrollo se facilitarán las pertinentes normas unificadas de estilo.

El desarrollo de las actividades formativas permitirá, a su vez, la realización de actividades de

EVALUACIÓN:

En ellas se valorará, por una parte, la asistencia regular a las sesiones presenciales del curso. En casos particulares, y atendiendo a características laborales o personales específicas, la dirección del Máster podrá

proceder a la correspondiente adaptación curricular alterando el porcentaje de horas presenciales, y habilitando los mecanismos de extensión del horario de tutorías o videoconferencias.

Junto con la asistencia regular a las sesiones presenciales se valorará, así mismo, el grado e intensidad de participación en los debates y discusiones generadas en los cursos, y la capacidad de los participantes en ellos para la discusión interdisciplinar, la claridad expositiva, la capacidad para introducir en la discusión variables como las del género, la diversidad étnica, la clase social o la situación socioeconómica en la evolución de los movimientos sociales, o la destreza en la aplicación práctica y flexible de los principales recursos metodológicos, teóricos o de fuentes que son de curso habitual en el mundo académico.

En la realización de los trabajos prácticos se valorará especialmente su calidad científica, la capacidad, corrección y claridad de expresión, el uso ponderado del aparato crítico, la aplicación de los supuestos teóricos examinados en el curso, así como de la información dada en el mismo sobre los debates y orientaciones diversas que concurren en la materia de que se trate, la soltura en el manejo de los repertorios bibliográficos y la citación correcta y ponderada de libros y revistas de valor estratégico en la discusión. |

Contenidos

LOS CURSOS OBLIGATORIOS (30 créditos, con unidades de 6 créditos ECTS cada una), intentan proporcionar a los estudiantes de Máster una formación en disciplinas de metodología y epistemología en la investigación de carácter troncal y básico. Su distribución en contenidos obedece al siguiente reparto de Materias y contenidos:

Metodología e historiografía para el análisis sociocultural.

1. Realidades y tópicos en las relaciones Sociología/Historia. La historiografía desde la tradición sociológica.
2. La historia social y las ciencias sociales en España antes de la Guerra Civil.
3. Las estructuras de lo social. Los modelos para su categorización en las tradiciones sociológica e histórica.
4. El cambio social en la Historia y en la Sociología.
5. Socialización, conformidad y desviación. Mecanismos y agentes de socialización
6. Adaptación social, delito, y sociología de la revolución.
7. Interacción social y vida cotidiana. Las categorías microsociológicas, el papel del individuo, y la banalización de la dinámica social de lo cotidiano.
8. Historia cultural y sociología de la cultura. Los presupuestos ideales y simbólicos de la acción social.
9. La construcción de las tradiciones y culturas como condicionantes sociales. Los ejemplos del sexo, el género, la etnicidad, o la religión.
10. Los escenarios de la acción social y los enfoques ecológicos. Guía práctica para un análisis de los “espacios”, y los “lugares” sociales.

Introducción a la Sociología.

1. Introducción a la sociología histórica.
2. Sociedad e historia en Max Weber.
3. El proceso de la Civilización en Norvert Elías.
4. El sistema mundial (F. Braudel; I. Wallerstein).
5. Los orígenes del poder social (B. Moore; M. Mann).
6. La formación del capital y del Estado (Ch. Tilly).
7. Gran teoría e integración europea: ¿Europeización o globalización?.
8. Mercados y política: Convergencia y divergencia en las instituciones económicas.
9. Integración social: Acción colectiva transnacional.
10. Integración cultural: Culturas nacionales y cultura europea.

Introducción a la Antropología de Campo y la Etnohistoria.

1. La noción de antropología. Desarrollo e ideas centrales de la antropología
2. Los textos etnográficos y los métodos de obtención de datos antropológicos. La observación participante.
3. Individuos, grupos y sociedad.
4. Sociedad y cultura
5. La organización y las derivaciones del parentesco
6. Antropología y organización política y económica
7. El medio ambiente. Sistemas antropológicos y ecología
8. Los sistemas de conocimiento y el entorno antropológico
9. Mitos, religiones y creencias.
10. Sistemas morales y pautas estructuradas de conducta.

La historia sociocultural en Francia y Gran Bretaña.

1. Presentación e introducción. La historiografía británica y los estudios de género.
2. La historia de la ciencia y sus mutaciones historiográficas: los estudios culturales y el impacto cotidiano de la ciencia.
3. La historiografía del movimiento obrero en España: Historia, ciencia y sexualidad.
4. El reto de los estudios postcoloniales
5. ¿Hacia una metodología híbrida de los conocimientos históricos y socio-culturales?
6. La historia económica y social de Labrousse.
7. La revista Le Mouvement Social y la historia del movimiento obrero. La revista "Historia de la

Educación” y la historia de la educación.		
8. Roger Chartier y la historia cultural.		
9. Maurice Agulhon y la historia de la sociabilidad. Christophe Charle y la historia de los intelectuales.		
10. La socio-historia		
<u>Seminario de fuentes para la historia sociocultural.</u>		
1. Perspectiva general de las fuentes archivísticas. Guía de Archivos españoles para la Historia Contemporánea.		
2. Principales tipos de materiales de Archivo en el período contemporáneo. Ejemplos documentales.		
3. Los archivos empresariales y eclesiásticos.		
4. Los archivos estatales. Las grandes series de la administración y los principales tipos documentales.		
5. Las fuentes orales. Condicionantes, límites y aportaciones de sus registros.		
6. La encuesta y los cuestionarios, la entrevista abierta y los grupos de discusión.		
7. Las historias de vida. Guía para la realización y transcripción del trabajo de campo.		
8. La noción de texto, figuras, códigos y estructura retórica de los textos.		
9. Posibilidades y límites de los textos periodísticos como fuente histórica.		
10. Los textos literarios y su problemática.]		
Observaciones		
...		
Competencias		
Básicas y generales	CG1, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7	
Transversales		
Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	70
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	70
	Prácticas de Laboratorio / Campo	...
	Prácticas Clínicas	...
	Prácticas Externas	...
	Tutorías Grupales	20
	Evaluación	...
	Otras (Indicar cuales)	Visitas programadas,

		valoración de actividades y otros	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		300
	Trabajo Autónomo		230
TOTAL			750
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			Sí
Resolución de Ejercicios y Problemas			No
Estudio de Casos			Sí
Aprendizaje Basado en Problemas			Sí
Aprendizaje Orientado a Proyectos			...
Aprendizaje Cooperativo			Sí
Contrato de Aprendizaje			...
Otras (Indicar cuales)
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)		0	50
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		0	50
Trabajos y Proyectos		0	50
Informes/Memoria de Prácticas		0	50
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		0	50
Sistemas de Autoevaluación	
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio	
Otros (indicar cuales)

Módulo 2

Denominación del Módulo	Cursos optativos		
Carácter	Optativas	ECTS	15
Unidad Temporal	Primer año. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	15
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		
Especialidad	...		

Denominación de la Asignatura	Alimentación humana y cambio social		
Carácter	Optativa	ECTS	2,5
Unidad Temporal	Curso primero. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	2,5
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	La construcción cultural de la memoria colectiva		
Carácter	Optativa	ECTS	2,5
Unidad Temporal	Curso primero. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	2,5
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Las élites ilustradas y las Sociedades Económicas de Amigos del País		
Carácter	Optativa	ECTS	2,5
Unidad Temporal	Curso primero. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	2,5
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura		El siglo XVII y XVIII. Élités, redes sociales y sociabilidad en España y en Europa	
Carácter	Optativa	ECTS	2,5
Unidad Temporal	Curso primero. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	2,5
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte		Castellano e Inglés	

Denominación de la Asignatura		Historia de la lectura, la producción escrita y el periodismo contemporáneos	
Carácter	Optativa	ECTS	2,5
Unidad Temporal	Curso primero. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	2,5
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte		Castellano e Inglés	

Denominación de la Asignatura		Movimientos sociales y culturas sindicales en España desde 1939	
Carácter	Optativa	ECTS	2,5
Unidad Temporal	Curso primero. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	2,5
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte		Castellano	

Denominación de la Asignatura		Las élites socioculturales y la formación de los universitarios españoles	
Carácter	Optativa	ECTS	2,5
Unidad Temporal	Curso primero. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	2,5
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...

Lenguas en que se imparte	Castellano
----------------------------------	------------

Denominación de la Asignatura		Nacimiento y desarrollo histórico del Estado del Bienestar en Europa y en España	
Carácter	Optativa	ECTS	2,5
Unidad Temporal	Curso primero. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	2,5
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura		Seminario de Investigación sociocultural. La tesis doctoral	
Carácter	Optativa	ECTS	2,5
Unidad Temporal	Curso primero. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	2,5
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura		Lenguajes y representaciones del patrimonio industrial en España. Análisis sociocultural.	
Carácter	Optativa	ECTS	2,5
Unidad Temporal	Curso primero. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	2,5
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura		Semiótica de los espacios históricos de la minería carbonera europea	
Carácter	Optativa	ECTS	2,5
Unidad Temporal	Curso primero. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	2,5
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...

Lenguas en que se imparte	Castellano
----------------------------------	------------

Denominación de la Asignatura		Diseño y ergonomía de los espacios domésticos: análisis sociocultural.	
Carácter	Optativa	ECTS	2,5
Unidad Temporal	Curso primero. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	2,5
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener una familiarización de los matriculados con los principales repertorios de carácter bibliográfico, revistas especializadas y tratamiento de las fuentes para la historia social y cultural contemporánea en cada una de las áreas propuestas • Acceder a los repertorios de información sobre los métodos, debates y principales orientaciones en Ciencias Sociales con directa aplicación historiográfica, sociológica o antropológica. • Estimular a la participación activa de los matriculados en el curso en el desarrollo de los objetivos del programa, a través de los debates realizados en las sesiones presenciales y de los trabajos de curso. • Familiarizar a los matriculados con las teorías y métodos fundamentales de la Sociología Histórica, la Antropología y la Sociología en las áreas propuestas en cada uno de los cursos optativos de aplicación. • Conocer y aplicar de modo práctico las principales líneas y vertientes de la historiografía cultural británica y francesa, así como de sus objetos y temáticas de estudio a las áreas de aplicación desarrolladas en cada uno de los cursos. • Comprender las influencias del cambio social, cultural e histórico sobre los hábitos y procesos descritos en cada una de las áreas temáticas desarrolladas en los cursos optativos. • Conseguir una formación práctica en técnicas de trabajo de campo, orientadas a satisfacer una demanda real de investigación procedente de instituciones públicas y privadas y diferentes movimientos sociales, insertable en los distintos proyectos y contratos desarrollados en el Máster • Familiarizar al matriculado con la realización de un trabajo académico apto para la publicación en un medio científico, y sometido a los estándares científicos normativos. • Manejar con soltura de los principales recursos de bibliografía y revistas especializadas y, muy

especialmente, habituarse a su tratamiento crítico.

- Habituarse a la participación activa y argumentada en los debates de curso, y en la realización y discusión de trabajos de curso, estimulando la iniciativa, la capacidad para resolver nuevos problemas, y el autoaprendizaje.
- Conseguir los instrumentos necesarios para examinar críticamente la cultura, la experiencia, y el comportamiento humanos y su desarrollo histórico e institucional en los diversos entornos físicos, económicos o sociales que se analizan en cada uno de los cursos.
- Familiarizar al estudiante con un espíritu crítico, tolerante y receptivo a la diversidad en el análisis de los diferentes entornos sociales e históricos.
- Adquirir conocimientos sobre los diversos movimientos sociales y sus pautas diferenciadas de conducta atendiendo a variables como las del género, la edad, o la diversidad étnica.
- Obtener destreza en el manejo práctico, las técnicas principales y las corrientes interpretativas vigentes de las fuentes, y muy especialmente en los repertorios orales y las diversas fases de la escritura.

Estos resultados de aprendizaje se relacionan directamente con las

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Tales actividades se despliegan con una metodología muy similar a la desplegada en el módulo anterior, y que por tanto, tiende a combinar la exposición teórica y magistral del profesor de la materia con sesiones prácticas de aplicación de los contenidos a supuestos documentales concretos. Las sesiones prácticas sirven para la discusión razonada de los materiales previamente repartidos para su comentario entre los matriculados, y para la exposición y discusión de trabajos de curso a cargo de los mismos.

Realizar trabajos de curso, previamente atribuidos por el profesor de la materia, y que se desarrollan con el trabajo propio de los matriculados, y se tutelan con sesiones de entrevistas para el control y asesoramiento de su desarrollo en horario de tutorías. El resultado final de un trabajo de curso escrito habrá de responder a estándares científicos de redacción, estilo, normas de citación y planteamiento de objetivos, métodos, fuentes y exposición de conclusiones plenamente adaptados a normas académicas, y para cuyo desarrollo se facilitarán las pertinentes normas unificadas de estilo.

El desarrollo de las actividades formativas permitirá, a su vez, la realización de tareas de

EVALUACIÓN:

En ellas se valorará, por una parte, la asistencia regular a las sesiones presenciales del curso. En casos particulares, y atendiendo a características laborales o personales específicas, la dirección del Máster podrá proceder a la correspondiente adaptación curricular alterando el porcentaje de horas presenciales, y habilitando los mecanismos de extensión del horario de tutorías o videoconferencias.

Junto con la asistencia regular a las sesiones presenciales se valorará, así mismo, el grado e intensidad de participación en los debates y discusiones generadas en los cursos, y la capacidad de los participantes en ellos para la discusión interdisciplinar, la claridad expositiva, la capacidad para introducir en la discusión variables como las del género, la diversidad étnica, la clase social o la situación socioeconómica en la

evolución de los movimientos sociales, o la destreza en la aplicación práctica y flexible de los principales recursos metodológicos, teóricos o de fuentes que son de curso habitual en el mundo académico.

En la realización de los trabajos prácticos se valorará especialmente su calidad científica, la capacidad, corrección y claridad de expresión, el uso ponderado del aparato crítico, la aplicación de los supuestos teóricos examinados en el curso, así como de la información dada en el mismo sobre los debates y orientaciones diversas que concurren en la materia de que se trate, la soltura en el manejo de los repertorios bibliográficos y la citación correcta y ponderada de libros y revistas de valor estratégico en la discusión

Contenidos

LOS CURSOS OPTATIVOS (15 créditos a completar entre los cursos ofertados) tienen como objetivo proporcionar a los estudiantes de Máster una formación en áreas de aplicación de las metodologías y los conceptos elementales examinados y ejercitados con un carácter general en el módulo 1.

Alimentación humana y cambio social: Las culturas de la alimentación desde las Ciencias Sociales.

1. La alimentación humana desde una perspectiva sociocultural: aproximaciones teóricas.
2. Los debates actuales en la alimentación: qué preocupa a los ciudadanos.
3. La respuesta de la ciencia a los debates alimentarios.
4. Métodos de trabajo para el análisis del consumo alimentario: ¿Sabemos lo que comemos?
5. Las decisiones alimentarias y las pautas de socialización.
6. Aprendizaje culinario y decisiones alimentarias.
7. El cumplimiento del modelo alimentario español.
8. La trasgresión de las pautas alimentarias del modelo alimentario.
9. La modernidad alimentaria: seguridad y riesgo.
10. La salud en una sociedad globalizada

La construcción cultural de la memoria colectiva.

1. Memoria histórica-memoria colectiva: la actualidad del debate.
2. Las concepciones y reflexiones fundamentales. I. El origen del concepto de memoria colectiva y las propuestas de Halbwachs.
3. Las concepciones y reflexiones fundamentales. II. Desarrollos y controversias recientes.
4. Memoria e Historia. I. Usos de la Historia-usos de la memoria. El deber de memoria.
5. Memoria e Historia. II. Los debates en España sobre la denominada memoria histórica.
6. Lugares y políticas de la memoria. I. Museos, monumentos, espacios de memoria.
7. Lugares y políticas de la memoria. II. Conmemoraciones, fiestas, ceremonias.
8. Memoria, Historia Oral e Historia del Tiempo Presente.

9. Memoria, género autobiográfico, cine y literatura.
10. El estatuto de la memoria colectiva en la construcción de la Historia: Memoria, Ideologías, Mentalidades e Imaginario Colectivo.

Las élites ilustradas y las Sociedades Económicas de Amigos del País.

1. Las sociedades patrióticas, instrumento de la Ilustración. Metodología y estado de la investigación.
2. La creación de las primeras Sociedades en España: La Sociedad Económica Vascongada.
3. Reformismo oficial y Sociedades Económicas: Campomanes, teórico y promotor.
4. Cronología de las Sociedades y su evolución. Base sociológica de las mismas.
5. La Matritense, un modelo a seguir.
6. Las actividades de las Sociedades provinciales: Fomento de la economía, actividad científica y técnica, labor educativa, beneficencia.
7. La fundación de la Sociedad Económica de Asturias: Campomanes y el Conde de Toreno.
8. La evolución de la Sociedad. Sociología de la misma.
9. Jovellanos: El Discurso sobre cómo promover la felicidad del Principado.
10. Las actividades de la Sociedad: El fomento económico, la labor educativa y benéfica.

El siglo XVII y XVIII. Élite, redes sociales y sociabilidad en España y en Europa

1. Historia social y Élite en los siglos XVII y XVIII: historiografía, conceptualización, contextos y mecánicas.
2. Lo “macro” y lo “micro”: aproximaciones metodológicas al análisis de las redes sociales en la Edad Moderna.
3. Sociabilidades organizadas y espontáneas en la Edad Moderna: enfoques, objetos y problemas.
4. De la sociedad del linaje a la sociedad de los individuos: cambios, ciclos, genealogías y relaciones sociales.
5. Redes sociales en la Europa de los siglos XVII y XVIII: las Élite y el Poder.
6. Familias nobles y reproducción social en la Europa de los XVII y XVIII.
7. Estrategias de reproducción cultural en la Europa de los siglos XVII y XVIII: las Élite y la construcción de Genealogías.
8. Espacios de sociabilidad organizada y sociabilidad espontánea en la Europa Moderna.
9. Militares ilustrados y prácticas de sociabilidad organizada.
10. Lo “lúdico” y lo “simbólico”: sociabilidades espontáneas de las élites europeas.

Movimientos sociales y culturas sindicales en España desde 1939.

1. Sindicatos verticales y sindicalismo clandestino.

2. Transformaciones sociales y nueva clase obrera.
3. La conflictividad laboral y el resurgir del movimiento obrero.
4. Crisis de la dictadura y movilización social.
5. La transición sindical.
6. Crisis económica y sindicalismo de clase.
7. Viejos y nuevos movimientos sociales en la democracia.
8. Formas de movilización y culturas militantes.
9. Crisis de la conciencia obrera y situación actual del sindicalismo de clase.
10. Experiencias y testimonios.

Las élites socioculturales y la formación de los universitarios españoles.

1. Introducción: Proyectos y realizaciones de la Ilustración en materia educativa.
2. Génesis del sistema educativo liberal. Del Informe Quintana a la Ley Moyano (1813- 1857).
3. De la implantación de la Ley Moyano a la Ley General de Educación (1857-1970).
4. La educación en la España de la Restauración.
5. El impulso a la Instrucción pública en la II República.
6. La educación bajo la dictadura franquista.
7. Catedráticos y Auxiliares. La formación de los cuerpos docentes universitarios.
8. El profesorado universitario decimonónico: la tardía consolidación de una élite docente.
9. El alumnado universitario y la formación de élites meritocráticas en la España del XIX.
10. La imagen costumbrista del estudiante romántico

Historia de la lectura, la producción escrita y el periodismo contemporáneos.

1. Corrientes teóricas y metodología para el análisis de la producción impresa.
2. Prensa, lectura y escritura en la historiografía española.
3. Los medios materiales de la producción impresa. Edición, empresas editoriales y medios técnicos.
4. Tipografía y reproducción de imágenes.
5. De la imprenta al lector. La difusión y la distribución de libros y publicaciones periódicas.
6. El lector. Las prácticas de la lectura y su evolución histórica.
7. Socialización y lectura. Espacios y dimensiones sociales de la lectura.
8. Discursos y representaciones en torno al libro, la lectura y el lector.
9. Producción para las élites, edición de masas, mercado global.

Nacimiento y desarrollo histórico del Estado del Bienestar: España en perspectiva comparada

1. El origen y desarrollo histórico del estado del bienestar
2. De la posguerra mundial a la crisis de los años setenta: la 'edad de oro' del estado del bienestar
3. El estado del bienestar en la sociedad post-industrial
4. La evolución de la política social en España
5. Las políticas de mantenimiento de rentas
6. Políticas de atención sanitaria
7. Políticas relacionadas con el mercado de trabajo
8. La política social para la dependencia
9. Inmigración e integración social
10. Origen y evolución del Modelo Social Europeo

Seminario de Investigación sociocultural.

1. Presentación de la investigación. La historiografía general sobre el tema a nivel nacional e internacional; corrientes y debates en torno a su problemática.
2. La metodología para la investigación de la temática general propuesta. Corrientes y debates en torno al tratamiento de las fuentes propuestas tradicionalmente para su estudio.
3. La planificación del trabajo de investigación propuesto. Fases y cronograma.
4. Exposición de contenidos de la investigación objeto del seminario.
5. Las fuentes para la investigación. Tratamiento crítico de sus posibilidades, los límites encontrados y los vacíos de información.
6. La adaptación de los principios metodológicos e historiográficos generales al caso concreto de la investigación.
7. Los contenidos de la investigación (I)
8. Los contenidos de la investigación (II)
9. Las conclusiones de la investigación planteada y sus aportaciones a la historiografía general (I).
10. Las conclusiones de la investigación planteada y sus aportaciones a la historiografía general (II).

Lenguajes y representaciones del patrimonio industrial en España. Análisis sociocultural.

1. Fundamentos y métodos del patrimonio industrial. Patrimonio industrial y arqueología industrial, definición y bases disciplinares.
2. Fuentes para el estudio y la interpretación del patrimonio industrial: vestigios materiales y documentales, archivos industriales y mercantiles, la iconografía laboral e industrial. La memoria del trabajo y los testimonios inmateriales como medios de análisis sociocultural.
3. La arquitectura industrial en España (I). De la Real Fábrica a la nave industrial.
4. La arquitectura industrial en España (II). Variantes y tipologías concretas.

5. Forjando el obrero soñado: la promoción social paternalista. Viviendas y poblados obreros.
6. El patrimonio industrial en Asturias (I). El sector minero-metalúrgico como factores de industrialización y de implantación de tipologías industriales.
7. El patrimonio industrial en Asturias (II). De la manufactura artesana a la producción industrial.
8. La litografía industrial y su patrimonio material y documental.
9. La conservación del patrimonio industrial y las vías de reutilización. Marco normativo y disposiciones jurídicas. Intervenciones en los espacios de la industria y nuevos usos como medio de estimulación socioeconómica, urbanística o territorial.
10. La musealización del patrimonio industrial. Del ecomuseo al centro de interpretación industrial. Rutas y circuitos del patrimonio industrial en España. El Plan Nacional del Patrimonio Industrial.

Diseño y ergonomía de los espacios domésticos: análisis sociocultural

1. Introducción: una epistemología del espacio doméstico.
2. Espacio público/espacio privado. La invención del hogar moderno y las diferentes formas de habitar. Nuevas familias versus nuevos interiores.
3. La ergonomía del espacio doméstico en las sociedades industriales y postindustriales. La máquina de habitar y el confort tecnológico.
4. Taylorismo doméstico: las reglas de distribución y su evolución en la casa contemporánea. Los lugares de recepción como espacios de sociabilización y representación social.
5. La mujer y el hogar. El ideal femenino doméstico del siglo XIX. Mujer y modernidad. La feliz ama de casa de la postguerra. Posmodernidad y gusto femenino.
6. Las transformaciones de la cocina y sus equipamientos. De llar tradicional a la cocina-laboratorio, pasando por la cocina equipada de Schütte-Lihotzky.
7. Los dormitorios según el nivel social y el género. La peculiaridad de los cuartos infantiles y los espacios para solteros. Las habitaciones de hotel como una extensión de la intimidad del hogar.
8. Los cambios en el baño: localización, materiales, tecnología e higiene personal. La relación interior-exterior: jardines, patios, plantas de interior (la jungla en casa), espacios de transición y los tránsitos lumínicos del hogar.
9. La vida doméstica y los objetos. Estructuras y sistemas socio-ideológicos de los objetos. Evolución de la decoración de interiores durante dos siglos.
10. El consumo de equipamientos domésticos: análisis de revistas, publicidad, grandes almacenes, comercios especializados, casas de decoración y diseño industrial.

Semiótica de los espacios de la minería carbonera europea

1. La semiótica espacial.
2. Los espacios en la industria.
3. La peculiaridad de los espacios carboneros.
4. La relación entre espacio y estrategias de gestión de la mano de obra.
5. Fuentes para una semiótica espacial industrial.
6. El interior de la mina.
7. Las instalaciones productivas en superficie.
8. Las viviendas.

9. Los servicios.			
10. Las instalaciones de ocio.			
Observaciones			
...			
Competencias			
Básicas y generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7		
Transversales			
Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		70
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		70
	Prácticas de Laboratorio / Campo		...
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		...
	Tutorías Grupales		20
	Evaluación		...
	Otras (Indicar cuales)	Visitas programadas, valoración de actividades y otros	60
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		134
	Trabajo Autónomo		396
TOTAL		750	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral		Sí	
Resolución de Ejercicios y Problemas		No	
Estudio de Casos		Sí	
Aprendizaje Basado en Problemas		Sí	
Aprendizaje Orientado a Proyectos		...	
Aprendizaje Cooperativo		Sí	

Contrato de Aprendizaje		...
Otras (Indicar cuales)
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	0	50
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	0	50
Trabajos y Proyectos	0	50
Informes/Memoria de Prácticas	0	50
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	0	50
Sistemas de Autoevaluación
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)
Portafolio
Otros (indicar cuales)

Módulo 3

Denominación del Módulo	Trabajo Fin de máster		
Carácter	Trabajo Fin de Máster	ECTS	15
Unidad Temporal	Primer año. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	15
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		
Especialidad	...		

Denominación de la Asignatura	Trabajo Fin de Máster		
Carácter	Trabajo Fin de Máster	ECTS	15
Unidad Temporal	Primer año. Segundo semestre		
ECTS Semestre 1		ECTS Semestre 2	15
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar de forma competente y contrastada metodologías y conceptos esenciales de aplicación sociocultural a la materia desarrollada. A la conclusión del trabajo el matriculado conocerá y manejará con soltura el trabajo de análisis sociocultural desde un punto de vista interdisciplinario y convenientemente actualizado • Adquirir soltura en los sistemas expositivos, de redacción y de transmisión y defensa crítica de los resultados de la investigación, a la vez que mostrar capacidad para proseguir el aprendizaje autónomamente. • Demostrar capacidad de aportaciones originales sobre un tema relacionado con las líneas de investigación del Máster. • Ejercer un examen riguroso y crítico de fuentes, con acopio suficiente de las mismas, y con manejo ponderado de sus registros. • Evidenciar en la elección del tema de investigación y su desarrollo, permeabilidad ante las demandas de conocimiento de sectores y movimientos sociales específicos. • Obtener conocimientos y destrezas que capaciten al matriculado para concurrir en el mercado de

publicaciones científicas con sus investigaciones.

- Lograr redacciones científicas con destreza en el uso de los materiales bibliográficos de rigor, información de los debates y orientaciones teóricas o metodológicas, y soltura en su exposición de líneas argumentales.

Estos resultados de aprendizaje se relacionan directamente con las

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Que implicarán un desarrollo coordinado junto con el director de la Trabajo Fin de Máster de un Plan pormenorizado de investigación, con sus objetivos, metodología, fuentes e hipótesis de conclusión e interés del tema propuesto; y un cronograma detallado de las labores a realizar.

Un plan de tutorización del trabajo, a establecer con el Director del Trabajo Fin de Máster, y que establezca entregas periódicas de resultados, entrevistas y lecturas críticas conjuntas de lo redactado, y orientaciones y balances de lo realizado.

La realización final de un Trabajo Fin de Máster, con todas las características de rigor científico, uso novedoso, contrastado e interdisciplinar de las fuentes, habilidad redactora y soltura en la argumentación, manejo crítico de las metodologías, teorías y orientaciones historiográficas que existen sobre su sujeto de investigación en la comunidad científica, y capacidad para estructurar y defender con corrección las conclusiones de su indagación científica.

El desarrollo de las actividades formativas permitirá, a su vez, la realización de tareas de

EVALUACIÓN:

En ellas intervendrá, a través de las valoraciones críticas y los comentarios de rigor, el Director del Trabajo Fin de Máster, de acuerdo con un plan preestablecido en el cronograma de entrevistas de trabajo con el autor del futuro Trabajo Fin de Máster.

Un tribunal convenientemente seleccionado valorará, en sesión pública, la solvencia del trabajo presentado, estableciendo un diálogo científico acerca de los puntos de su argumentación, su basamento de fuentes, su conocimiento metodológico e historiográfico, y su habilidad y soltura para sostener sus conclusiones. Tras la sesión científica el tribunal emitirá su veredicto y hará público su contenido.

Contenidos

Los contenidos del Trabajo Fin de Máster, habrán de determinarse dentro de un plan coherente de cursos presenciales del Máster; en su caso, de planificación de cursos complementarios de otros es nacionales o extranjeros, y de realización de una posterior Tesis doctoral; estando todos estos extremos perfectamente relacionados entre sí y guardando la necesaria coherencia interna, además de responder temática y metodológicamente a las líneas de investigación propuestas en el y sostenidas por los profesores que imparten docencia dentro del mismo. Deberán de elegir un director de Trabajo Fin de Máster, además, adecuado por su línea curricular e investigadora a la temática propuesta. Todos estos extremos, asimismo, deberán de ser defendidos y argumentados ante una Comisión integrada por los dos directores del y por un representante de los profesores del mismo, y no se le dará curso administrativo a ninguna inscripción de Trabajo Fin de Máster sino una vez autorizada la propuesta por dicha Comisión.

<p>La metodología para la realización del Trabajo Fin de Máster, será la habitual en la realización de los trabajos de iniciación en la investigación en historia sociocultural. Se trata de determinar con el director del Trabajo Fin de Máster, una vez establecida ante la Comisión pertinente la materia objeto de investigación, los objetivos fundamentales del trabajo y sus hipótesis de partida, su metodología, las fuentes documentales que sirvan de basamento a su investigación y un cronograma riguroso para adaptar la realización del Trabajo Fin de Máster a los plazos que razonablemente deban ser exigidos o a los que establezcan las becas o los contratos con las empresas o sponsors de las investigaciones. El autor de la investigación deberá de rendir cuentas periódicamente a su director del estado de la investigación y del grado de obtención de resultados. Finalmente, la defensa y la calificación del Trabajo Fin de Máster se hará ante tribunal, y habrá de mostrar de manera convincente la madurez investigadora de su autor en un tema inédito de investigación realizado en las condiciones anteriormente expresadas</p> <p>Finalmente, la realización del Trabajo Fin de Máster, deberá de haber conseguido las competencias particulares que se explicitan más abajo, y que en general, habrán de habilitar al graduado en el para ser capaz de desarrollar con solvencia una Tesis Doctoral, mostrando madurez en cuanto a su capacidad de iniciativa y trabajo científico autónomo, su habilidad expositiva y redactora, y su competencia a la hora de sostener sus conclusiones en foros científicos específicos como las reuniones de Congresos especializados o su presencia en revistas científicas suficientemente homologadas.</p>			
Observaciones			
...			
Competencias			
Básicas y generales	CG1, CG3, CG4, CG6, CG7, CG8		
Transversales			
Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE8		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		...
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		...
	Prácticas de Laboratorio / Campo		...
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		...
	Tutorías Grupales		...
	Evaluación		1
	Otras (Indicar cuales)	Tutorías individuales	37
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		...
	Trabajo Autónomo		337

		TOTAL	375
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			...
Resolución de Ejercicios y Problemas			...
Estudio de Casos			...
Aprendizaje Basado en Problemas			...
Aprendizaje Orientado a Proyectos			SI
Aprendizaje Cooperativo			...
Contrato de Aprendizaje			...
Otras (Indicar cuales)
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		0	25
Trabajos y Proyectos		0	75
Informes/Memoria de Prácticas	
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	
Sistemas de Autoevaluación	
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio	
Otros (indicar cuales)

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

1. PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE.

Para la puesta en marcha del Máster se dispondrá de una plantilla de

6 Profesores Titulares (uno de ellos externo a la Universidad de Oviedo)

6 Catedráticos (cuatro de ellos externos a la Universidad de Oviedo)

3 Profesores contratados

1 Profesor Tutor (externo)

1 doctor invitado contratado o externo a la Universidad de Oviedo.

De este profesorado la totalidad tendrá una dedicación parcial. Dos de los profesores tendrán una dedicación del 50% (seis horas a la semana); el resto una dedicación de 3 horas o menos a la semana.

Un 72% tendrá más de 10 años de experiencia en la enseñanza como profesor titular de universidad, catedrático o equivalente; y el resto entre 3 y 6 años de experiencia en docencia universitaria.

7 profesores tendrán cuatro o más sexenios de investigación o su equivalente en el extranjero, 1 tres sexenios, cuatro 2 sexenios de investigación, uno 1 un sexenio y dos no tendrán aún sexenios, otro tendrá esencialmente experiencia investigadora.

De los 57 créditos docentes ofertados el 46,5 % es impartido por profesorado de cuatro o más sexenios de investigación, un 5,3% por profesores con 3 sexenios, otro 24,5% por profesorado con dos sexenios, un 10,5% por profesorado con un sexenio y otro 13,1% por profesorado con experiencia investigadora o profesional pero sin sexenios.

De un modo más específico, y atendiendo a la composición de materias a impartir en el Máster, anteriormente descritas, el profesorado habrá de responder al siguiente perfil:

MATERIA: METODOLOGÍA E HISTORIOGRAFÍA PARA EL ANÁLISIS SOCIOCULTURAL.

- 1 profesor Titular de universidad en Historia Contemporánea con experiencia docente en doctorado, y tres o más sexenios de investigación, con un perfil de investigación orientado hacia la historia cultural y social, y la historiografía contemporánea española.

MATERIA: INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA.

- 1 profesor Titular de universidad en Sociología (con dos sexenios o más), y 1 Catedrático de universidad en la misma materia (con 3 sexenios o más), con experiencia en enseñanza de doctorado, y preferentemente con un perfil de investigación que contemple contactos disciplinares o docentes con las materias históricas.

- 1 profesor Titular o Catedrático de universidad especializado en Antropología social y cultural, y de campo, con 3 o más sexenios de investigación, y

Recursos humanos

- 1 Antropólogo de Campo, doctor, con trabajos científicos en Antropología cultural sobre el entorno regional inmediato de la universidad que ofrece la titulación, y preferentemente con experiencia en enseñanza universitaria de doctorado.

MATERIA: LA HISTORIA SOCIOCULTURAL EN FRANCIA Y GRAN BRETAÑA:

-1 Catedrático de Universidad francesa, preferentemente hispanista, con experiencia docente e investigadora solventemente contrastada en historia sociocultural francesa y española, y capaz por tanto de ofrecer una perspectiva comparada de la historiografía francesa en este campo.

- 1 profesor de universidad británico, Senior Lecturer como mínimo, con experiencia en investigación y docencia en cultural studies, preferentemente hispanista, y en consecuencia capaz de ofrecer desde una perspectiva comparada una docencia solvente sobre el panorama historiográfico británico en este terreno.

MATERIA: SEMINARIO DE FUENTES.

- 1 profesor Titular de Universidad, con dos sexenios de investigación o más, con perfil de especialización o conocimientos contrastados en fuentes archivísticas y documentales clásicas.

- 1 profesor universitario con experiencia en tratamiento de fuentes orales y diseño de archivos orales o bancos de de datos de entrevistas o historias de vida, que acredite experiencia en docencia universitaria o/ y doctoral en este terreno.

- 1 profesor Titular de Universidad, con tres sexenios de investigación o más, y con conocimientos de análisis semiótico o retórico de textos o documentos históricos, y docencia o investigación reconocida en este terreno.

(Los tres profesores comprometidos en esta materia, podrán coincidir en su perfil con cualesquiera otros de los incluidos en la docencia del Máster, pudiendo converger sus funciones, en consecuencia, en una misma persona)

MATERIA: ALIMENTACIÓN HUMANA Y CAMBIO SOCIAL:

- 1 profesor titular de sociología, con dos sexenios de investigación o más, y con perfil investigador o docente orientado a la sociología o historia de la alimentación

MATERIA: LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL DE LA MEMORIA COLECTIVA.

- 1 profesor Titular de historia contemporánea, con tres sexenios de investigación o más, y con perfil investigador o docente con parotaciones reconocidas en la historiografía de la memoria colectiva.

MATERIA: LAS ÉLITES ILUSTRADAS Y LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS.

- 1 profesor Titular de historia moderna, con dos sexenios de investigación o más, con perfil de docencia en Tercer Ciclo, e investigación, en el estudio del siglo XVII y XVIII.

MATERIA: EL SIGLO XVII Y XVIII. ÉLITES, REDES SOCIALES Y SOCIALIBILIDAD EN ESPAÑA Y EUROPA.

Profesor de la Universidad de Oviedo, titular interino, con especialización investigadora en redes sociales y socialibilidad en los siglos XVII o XVIII en la Península Ibérica.

MATERIA: MOVIMIENTOS SOCIALES Y CULTURAS SINDICALES EN ESPAÑA DESDE 1939.

- 1 profesor doctor de universidad, con experiencia docente en enseñanzas de doctorado, e investigación en movimientos sociales y cultura sindical contemporáneas.

MATERIA: LAS ÉLITES SOCIOCULTURALES Y LA FORMACIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES.

- 1 profesor titular de historia contemporánea, con dos sexenios de investigación o más, y experiencia investigadora y docente en Tercer Ciclo en historia de la educación y, preferentemente, universitaria.

HISTORIA DE LA LECTURA, LA PRODUCCIÓN ESCRITA Y EL PERIODISMO CONTEMPORÁNEOS.

- 1 profesor doctor de universidad, con experiencia investigadora centrada en la historia contemporánea de la prensa, la edición, la lectura o la difusión escrita.

MATERIA: NACIMIENTO Y DESARROLLO HISTÓRICO DEL ESTADO DE BIENESTAR: ESPAÑA EN PERSPECTIVA COMPARADA.

Profesor de la Universidad de Oviedo, Catedrático de Universidad o Profesor Titular, con especialización investigadora en Sociología en el ámbito del desarrollo del Estado del Bienestar y en políticas sociales del Estado.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOCIOCULTURAL

- 1 profesor titular de universidad, con docencia en el programa de Máster, y director de una de las tesis generadas por el Máster, con preferencia siempre de las que hayan obtenido mención de Doctorado Europeo.

.- 1 doctor de los generados a partir del Máster, sin experiencia en docencia en tercer ciclo, externo a la universidad, y con preferencia de quienes hayan obtenido mención de calidad de Doctorado Europeo

DISEÑO Y ERGONOMÍA DE LOS ESPACIOS DOMÉSTICOS: ANÁLISIS SOCIOCULTURAL

- 1 profesor doctor de la Universidad de Oviedo, con investigación en diseño y ergonomía de espacios domésticos.

SEMIÓTICA DE LOS ESPACIOS HISTÓRICOS DE LA MINERÍA CARBONERA EUROPEA

- 1 profesor doctor de la Universidad de Oviedo, con experiencia docente en tercer ciclo e investigación en historia de la minería en España y Europa.

Como particularidades de la programación que explican algunos detalles de este reparto ha de tenerse en cuenta que una de las materias optativas, la destinada a "Seminario de Investigación sociocultural" tiene como objetivo que un profesor con 3 o más sexenios presente el trabajo de campo que haya dado lugar a una Tesis Doctoral recientemente leída en el Departamento correspondiente a las enseñanzas del Máster.

En dos casos, los del curso dedicado a la historiografía británica y francesa, el cargo ha de recaer forzosamente en profesores extranjeros, para garantizar una actualización rigurosa de conocimientos.

En el caso de la disciplina de Antropología, inexistente en la Universidad de Oviedo, su desarrollo requerirá la presencia de un profesor doctor con tres sexenios o más de investigación, y un investigador de campo práctico, vinculado a la prospección etnográfica regional, y que aun cuando no alcance las exigencias de los

Recursos humanos

sexenios de investigación, tenga asegurada una experiencia dilatada en este campo y cierta vinculación con el mundo universitario.

Todo el profesorado adscrito a cada una de las materias desarrolladas en los cursos, habrá de responder a los criterios generales arriba expuestos, y presentar un perfil de investigación en artículos, contratos y proyectos, adaptado a la materia concreta que imparta. En el Departamento de Historia y el de Sociología de la Universidad de Oviedo -con las particularidades y excepciones que se han reseñado- se dispone de recursos humanos suficientes para afrontar el diseño de Máster propuesto.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Oviedo	Catedrático de Universidad	11,1	100%	10,4
Oviedo	Profesor Titular	33,5	100%	48,3
Oviedo	Profesor Contratado Doctor	11,1	100%	13,0
Oviedo	Otro personal docente con contrato (Titular interino)	5,5	100%	2,5
Oviedo	Profesor asociado o personal docente contratado por obra	5,5	100%	2,5

Categorías			
Ayudante Ayudante doctor Catedrático de escuela universitaria Catedrático de universidad Maestro de taller o laboratorio Otro personal docente con contrato	Otro personal funcionario Personal docente contratado por obra y servicio Profesor adjunto Profesor agregado Profesor asociado (incluye profesor asociado de CC de la Salud)	Profesor auxiliar Profesor colaborador licenciado Profesor colaborador o colaborador diplomado Profesor contratado doctor Profesor de náutica Profesor director Profesor emérito	Profesor ordinario catedrático Profesor titular Profesor titular de escuela universitaria Profesor titular de universidad Profesor visitante

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.2. Otros recursos humanos

El Centro Internacional de Postgrado es una estructura de gobierno de la Universidad de Oviedo encargada de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de postgrado y Máster. Se encarga del diseño, la promoción y de la planificación garantizando la calidad de las ofertas de postgrado de la Universidad, así como de su oferta a nivel nacional e internacional.

Para ello cuenta con una estructura de apoyo y gestión administrativa de los Programas Oficiales de Postgrado, que incluye:

- Personal cualificado de administración y servicios necesario para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.
- Personal de apoyo para la modalidad semipresencial. Para esta labor el Campus Virtual permite mantener un contacto permanente entre los profesores y alumnos a través de tutorías.

Servicios del C.I.P.	Funcionarios / Grupo (*)	Laborales / Grupo (*)	Antigüedad media (años)
C.I.P.	1 / A2		29
C.I.P.	7 / C1		25
C.I.P.	4 / C2		14
C.I.P.		1 / Grupo 3	27

(*) Grupos y Escalas

Personal Funcionario

Grupo	Escalas
E	Portero Mayor
	Subalterno
C2	Auxiliar Administrativo
C1	Administrativo
A2	Gestión
A1	Técnico de Gestión
A2	Ayudante de Archivos y Biblioteca
A1	Facultativo de Archivos y Biblioteca
A2	Gestor de Sistemas e Informática
A2	Arquitecto Técnico

Personal Laboral

Grupo	Escala
1	Titulado Superior o Similar
2	Titulado de Grado Medio
3	Técnico Especialista o Similar
4	Auxiliar de Servicios

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad de Oviedo, en cumplimiento y ejecución de uno de los ejes y objetivos del Campus de Excelencia Internacional y de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, dispone de una **Unidad de igualdad** con el fin de desarrollar tareas y actuaciones, conducentes a introducir en todas las políticas universitarias la perspectiva de género. También dispone de una normativa que no solo garantiza su igualdad en cuanto a las condiciones de los candidatos y al acceso a las plazas bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad, sino también en cuanto a la composición de las comisiones que han de seleccionar al profesorado, lo cual se hace expreso en el preámbulo del *Reglamento para los concursos de provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral* (BOPA nº 152, de 1 de julio de 2008), modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de abril de 2017 (BOPA 24-4-2017) así como en los artículos 3.1, 12.1 y 18.4 del mismo. También se ha extendido dicha referencia al *Reglamento para la celebración de concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 18 de diciembre de 2009*, en cuyo artículo 3.6 se garantiza la igualdad de oportunidades de los candidatos, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará medidas de adaptación a las necesidades de dichas personas en el procedimiento que haya de regir los concursos. En su artículo 10.6 vuelve a hacer explícito que dicha igualdad debe mantenerse en la composición equilibrada entre mujeres y hombres a la hora de nombrar los miembros de las comisiones de selección.

Asimismo, la selección del personal de administración y servicios se realiza exclusivamente mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, según se recoge en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad de Oviedo, además de las de obligado cumplimiento, dispone de las siguientes medidas de apoyo, tanto para sus estudiantes, personal de administración y servicios y profesorado:

- **El Reglamento para el acceso y apoyo al personal docente e investigador con discapacidad**, aprobado por acuerdo de 20 de febrero de 2015 de Consejo de Gobierno, que facilita la no discriminación del profesorado con problemas de discapacidad.
- **Una oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas (ONEO)**, que garantiza la igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la Comunidad Universitaria, especialmente los estudiantes con discapacidad y cualquier otra necesidad específica, facilitándoles el acceso, la

inclusión y la participación en los diversos ámbitos académicos, culturales o deportivos. Esta oficina también asesora al personal de administración y servicios y colabora, orienta y apoya al profesorado para la prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje derivadas de necesidades específicas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Esta titulación se imparte en el Centro Internacional de Postgrado (CIP) que es el Centro de la Universidad de Oviedo responsable de la mayoría de las titulaciones de máster y doctorado. Sin embargo, el CIP no dispone de un edificio concreto para desarrollar las actividades docentes, utilizando para ello el conjunto de las instalaciones (aulas, laboratorios, bibliotecas, etc.) de la Universidad de Oviedo. En el caso de esta titulación, las actividades docentes se desarrollan en las instalaciones de los edificios del Campus de Humanidades del Milán (Oviedo). La Universidad de Oviedo dispone de suficiente equipamiento en aulas de accesibilidad universal repartidas en tres de los edificios del Campus de Humanidades, desarrollándose la mayor parte de la docencia del Máster Universitario en Historia y Análisis Sociocultural por la Universidad de Oviedo en el AULA del Seminario de Filosofía (Edificio Departamental), que dispone de ordenador, cañón de proyección, equipos de sonido, videos y lectores de CD, DVD, y otras fuentes digitales, y pantalla de 180 centímetros. El citado Seminario, en el que el mobiliario está dispuesto para el desarrollo de metodologías de enseñanza-aprendizaje participativas, permite la presencia de unos 35 alumnos, pudiendo en todo caso asegurarse la disponibilidad de aulas de mayor tamaño dotadas con idéntico equipamiento en el mismo edificio, así como la posibilidad de utilizar el Salón de Grados del Departamento de Historia o los salones de actos de la Biblioteca del Campus de Humanidades para conferencias abiertas que pudieran contar con una asistencia de público extraordinaria. En el caso de hacerse necesaria la utilización de otras aulas, recientemente se han adecuado aulas de gran tamaño, desdoblándolas y haciéndolas más adecuadas para los nuevos títulos de grado.

Se deduce de estos datos que el CIP, a través de sus instalaciones en el Campus de Humanidades, dispone de espacios suficientes y bien dotados para impartir la docencia de Máster dentro de los márgenes indicados en cuanto al número máximo de alumnos inscritos, y que estos espacios permiten el desarrollo de métodos de trabajo según el formato de seminario propio de los estudios de tercer ciclo.

Por último, además de los espacios indicados, los estudiantes podrán utilizar los equipamientos comunes al Campus de Humanidades de la Universidad de Oviedo, que cuentan con servicios básicos para la investigación y la formación de los estudiantes, destacando:

- La Biblioteca de Humanidades, cuyo edificio propio cuenta con salas de lectura, hemeroteca, zona de multimedia (con una fonoteca en proyecto), servicios de préstamo interbibliotecario e información bibliográfica, albergando algo más de 200.000 libros y más de 3.500 publicaciones periódicas, con fondos especializados en distintas ramas de los estudios humanísticos y el Fondo Alberto Cardín, particularmente rico en antropología y ciencias sociales. La sección de revistas relacionadas con los estudios contemporáneos y, más en concreto, con los estudios socioculturales es el resultado de un esfuerzo continuado que ha dado como producto final un fondo muy estimable en estos terrenos.
- Una Sala de Informática, con capacidad para cuarenta usuarios.
- Una videoteca/mediateca, con capacidad para treinta usuarios.
- Una cartoteca.

Todas las instalaciones se adaptan a normas estandarizadas de accesibilidad sin que existan barreras arquitectónicas o ergonómicas que impidan su acceso libre y expedito. |

Campus virtual de la universidad de Oviedo.

El campus virtual de la Universidad de Oviedo (UnioviVirtual), la base sobre la que se ha consolidado el Centro de Innovación, comenzó en el año 1999 con una asignatura y con un desarrollo realizado a medida. A partir de este momento su evolución ha sido progresiva con un incremento de asignaturas y usuarios año tras año. Entre los cursos académicos del 2001/02 al 2005/06 se utilizó una plataforma propietaria – WebCT –, que llegó a acoger unas 500 asignaturas y 450 profesores. En el curso académico 2006/07 se implantó la plataforma Moodle – OpenSource – que actualmente acoge alrededor de 2.000 profesores y más de 20.000 alumnos. El objetivo a corto plazo es que todas las asignaturas de la Universidad estén presentes en el Campus Virtual.

Éste entorno de formación proporciona los recursos necesarios para un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la planificación de los cursos y los contenidos básicos de las materias, hasta las herramientas y espacios de comunicación necesarios para garantizar un aprendizaje de calidad. El Campus Virtual está basado en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada ámbito de aplicación, que le confiere gran flexibilidad.

El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo puede ser accedido en la URL <http://virtual.uniovi.es>.

Principales características del Campus Virtual:

1. Herramientas de comunicación:

Estas herramientas permiten la interacción entre estudiantes y profesores. Nuestro entorno dispone tanto de herramientas de comunicación asíncrona (correo electrónico personal o foros), como síncrona (Chat).

El sistema dispone de diversas herramientas de comunicación:

- Los **foros de debate** que permiten a los usuarios enviar mensajes o preguntas que son introducidas en una lista. Los mensajes permanecen en la lista a disposición del resto de usuarios que quieran realizar comentarios sobre ellos. Su uso tiene múltiples aplicaciones: resolución de dudas, de los alumnos, discusiones sobre temas, debates en grupos, tutorías, evaluación, etc.
- El **chat** que se utiliza para discusiones on-line y tutorías; con ella el alumno o profesor puede comunicarse (dialogando por escrito), con el resto de los usuarios que estén conectados en ese momento.
- También se cuenta con un **e-mail interno**, donde cada usuario mantiene su correo privado. Permite enviar y recibir correos electrónicos entre los usuarios, así como guardarlos y gestionarlos de forma personal.
- Otra opción de comunicación del sistema es mediante el uso de **mensajes emergentes**. En este caso el usuario elige otro usuario de los conectados en ese momento en el campus y le envía un mensaje, típicamente unas pocas líneas de texto.

2. Recursos / Contenidos

Permiten la elaboración y creación del contenido, material didáctico y/o apuntes por parte del profesor tanto mediante el uso de herramientas presentes en el propio entorno como de otras ajenas al mismo ya que soporta diferentes tipos de materiales educativos mediante un gestor de base de datos que permite la rápida actualización, búsqueda y presentación de los mismos.

Los distintos recursos con los que contamos son:

- Editar una página web
- Editar una página de texto
- Mostrar un directorio
- Enlazar un archivo o una web
- Añadir una etiqueta

Cabe destacar que el profesor tiene libertad para organizar los contenidos educativos en función de su ámbito de aplicación: jerárquicamente o no, por temas, módulos, secciones... Asimismo, puede organizarlos de manera que cada contenido tenga asociado su propia evaluación, avisos del profesor, bibliografía, glosario de términos, así como sus herramientas de comunicación.

3. Actividades

Moodle cuenta con distintos módulos de actividades que permiten realizar actividades de enseñanza-aprendizaje que convierten al estudiante en el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre las actividades que podemos encontrar están:

- **Tareas:** son de distintos tipos y mientras unas se realizan en el propio entorno, otras son enviadas por medio del mismo y otras se realizan fuera del entorno. No obstante, todas ellas son calificadas y evaluadas por el profesor en el propio entorno, quien además puede añadir comentarios a las mismas que serán visualizados posteriormente por el estudiante.
- **Cuestionarios:** permite realizar exámenes, test, autoevaluaciones... acerca de los conocimientos adquiridos. Tienen múltiples posibilidades de configuración en función de su finalidad y se componen de distintos tipos de preguntas. Su calificación suele ser automática lo que permite aportar un feedback rápido al estudiante, característica fundamental en la enseñanza online.
- **Glosario:** permite la introducción de diferentes términos con su definición bien como un diccionario en distintos formatos, bien en forma de preguntas frecuentes (FAQs) o listas de entradas. El profesor decide si los estudiantes pueden participar en la construcción del mismo y en dicho caso, pueden evaluar su participación.
- **Wikis:** promueven el trabajo colaborativo permitiendo la construcción del conocimiento entre varios estudiantes y/o junto con el profesor. Se pueden configurar de distinta manera en función de su finalidad y ámbito de aplicación.
- **Encuestas:** permite realizar encuestas de evaluación a los alumnos con distintos tipos de preguntas: numéricas, de escala, opción múltiple, selección, etc. Permite una visualización rápida de las respuestas

por medio de gráficos, pudiendo visualizar tanto las respuestas globales como individualizadas, así como una descarga de los mismos a un archivo de texto para su manejo fuera del Campus Virtual.

- **Portafolios:** herramienta llamada “Exabis portfolio” que permite a cada usuario organizar una carpeta de trabajos o contenidos propios que comparten con su profesor y también con sus compañeros si lo desean.
- **WebQuest:** actividad didáctica que consiste en un trabajo guiado. Fomenta el desarrollo de habilidades de manejo de información (analizar, sintetizar, comprender, transformar, crear, etc.) y de competencias relacionadas con la sociedad de la información

4. Herramientas para la gestión y administración

Estas herramientas permiten realizar tareas de gestión y administración de los cursos:

- **Administración:** dispone de,
 - Libro de calificaciones –recoge todas las calificaciones asignadas a los estudiantes y permite además organizarlas por categorías y calcular los totales de distintas maneras.
 - Informes – permite visualizar estadísticas en relación al trabajo de los estudiantes, páginas visitadas, fechas, horas, tiempo de visita, etc.
 - Grupos – permite el trabajo en grupos tanto a nivel de curso como a nivel de actividad. Los grupos pueden ser creados automáticamente por el entorno o pueden ser creados por el profesor manualmente.
- **Calendario:** permite la creación y publicación de eventos de distintos tipos, personales, grupales o por curso. Es muy útil para el establecimiento de una agenda de trabajo y publica de manera automática todas aquellas actividades o tareas que tienen una fecha asignada.
- **Actividad reciente:** muestra, en una lista abreviada, las últimas actualizaciones del curso tanto si son actividades como recursos o mensajes en los foros, con enlaces directos a cada uno donde pueden verse todos sus detalles.
- **Mis cursos:** muestra un listado de todos los cursos en los que estamos matriculados bien como estudiante, bien como profesores. Nos permite desplazarnos entre nuestros cursos de manera cómoda y ágil.
- **Personas:** permite no sólo consultar la lista de participantes en el curso, sino también distinta información sobre los mismos (email, blog, estadísticas, notas, actividades...).
- **Acceso al perfil personal:** el usuario dispone de un espacio en el que tiene acceso a sus datos personales, para consulta y modificación. Puede visualizar y gestionar aquellos datos propios que son visibles a otros usuarios, los debates que ha comenzado y las respuestas que ha enviado a los foros, así como visualizar sus informes de actividad en los que puede comprobar las tareas realizadas y no realizadas, participación en foros, realización de exámenes y estadísticas propias de accesos al entorno. Desde su perfil personal también dispone de la herramienta ‘Diario’ y ‘Notas’.

5. Otras herramientas

Además de estas herramientas, el Centro de Innovación incorpora cada año nuevas herramientas que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Filtro TeX:** permite al profesorado introducir fórmulas y ecuaciones matemáticas utilizando el lenguaje TeX o LaTeX al que están habituados. Su uso permite introducir las fórmulas entre los símbolos dobles del '\$' y Moodle interpreta automáticamente lo escrito y lo transforma en una imagen de la fórmula introducida.
- **Editores de fórmulas:** como complemento al filtro TeX y a demanda del profesorado, se han instalado dos editores de ecuaciones (Editor Wiris y Editor Codecogs) para que los usuarios puedan introducir ecuaciones y formulas matemáticas de manera sencilla y sin necesidad de utilizar el lenguaje TeX, muy conocido y utilizado entre el profesorado pero no tanto entre los estudiantes.
- **Filtros multimedia:** filtro disponible en la versión estándar de Moodle e incorporada desde el presente curso. Permite la correcta visualización de ficheros de audio y vídeo (mp3, swf, mov, wmv, avi...) ya que convierte los enlaces a éstos en controles embebidos en la página web que permiten el manejo del fichero (parar, rebobinar, modificar el volumen, etc.).
- **Mi Moodle:** es una funcionalidad que viene en la versión estándar de Moodle. Es la primera página que vemos al acceder al Campus y su particularidad es mostrar todas aquellas actividades o contenidos que son nuevos en cada uno de nuestros cursos.

6. Herramientas en proceso de análisis y evaluación

Como complemento a todo lo anterior, se realizan análisis y evaluaciones continuas de herramientas educativas cuyo uso facilitaría la labor de los usuarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre las herramientas que estamos analizando actualmente están:

- **Exelearning:** herramienta que permite crear contenido y actividades en formatos IMS y SCORM. Moodle dispone de recursos específicos que permiten incorporar contenidos y actividades realizadas con ambos estándares.
- **JClic:** herramienta que permite realizar diversos tipos de actividades educativas multimedia (puzzles, asociaciones, ejercicios de texto, crucigramas, sopas de letras, etc.). Moodle dispone de una actividad específica que permite la incorporación de actividades realizadas con esta herramienta.
- **Sistema de identificación de copias:** se están analizando varias herramientas que permiten la identificación de plagios en los trabajos entregados por los estudiantes a través del campus virtual.
- **Enseñanza-aprendizaje de idiomas:** estamos analizando herramientas como 'Nanogong' o 'Podcast' que permiten el uso de archivos de audio y vídeo.
- **Herramienta de Office:** desde los propios laboratorios de Microsoft se ha desarrollado un plugin para Office desde dónde profesores y docentes en general pueden subir y administrar sus documentos en Moodle directamente desde la suite de Microsoft.

- **Videoconferencias:** se están analizando distintas herramientas para la realización de videoconferencias y reuniones online a través del Campus. Estas herramientas deben permitir compartir presentaciones, imágenes, vídeos, audio..., disponer de pizarra virtual compartida, sala de chat, audio, video, etc.

7. Herramienta de videoconferencia

El Centro de Innovación dispone de una sala de videoconferencia que, equipada con un sistema de videoconferencia multipunto, pizarra interactiva y equipamiento audiovisual básico (megafonía, proyección, pantallas...), permite la realización de presentaciones en vivo, reuniones online o clases virtuales.

Como complemento a esta tecnología, el Centro de Innovación está analizando y valorando la implantación de un software de videoconferencia que integrado en el campus virtual, permitiría a todos sus usuarios disfrutar de todas las posibilidades que estas herramientas otorgan a la enseñanza online.

Desde el punto de vista de la enseñanza online, estas herramientas destacan fundamentalmente por las posibilidades que ofrecen gracias a características como la posibilidad de compartir aplicaciones entre los usuarios; mostrar presentaciones sobre ideas o proyectos trabajados, enseñar el escritorio o uno de los programas abiertos, y fundamentalmente por la posibilidad de que el profesor pueda ceder el control de la herramienta a un estudiantes para que realice las aportaciones que considere oportunas.

Además de características como las mencionadas, en el análisis que realizamos de las herramientas, también estamos considerando como un aspecto fundamental que la herramienta se integre con nuestro campus virtual para facilitar la accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.

Entre las características que destacan en los sistemas de videoconferencia vía web encontramos:

- Chat.
- Voz sobre IP (VoIP).
- Pizarra virtual compartida.
- Soporte para compartir múltiples documentos.
- Gestión de participación por parte del profesor.
- Realización de encuestas.
- Gestión de asistentes.
- Accesibilidad.
- Gestión y almacenamiento de contenidos.
- Integración en el campus virtual.
- Etc.

Entre las herramientas de videoconferencia que se están analizando y valorando, se incluyen tanto aquellas que son de software libre (DimDim, Wiziq, Sclipo...) como las basadas en una solución propietaria (Elluminate, Wimba, Radvision...).

Servicio de mantenimiento.

Dentro del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, la Universidad de Oviedo cuenta con un servicio de mantenimiento encargado de la conservación de las infraestructuras presentes en sus campus, incluidos los inmuebles e instalaciones.

Bajo el responsable de este Servicio recae la gestión y organización tanto del personal universitario adscrito al mismo como el control, planificación y verificación de las propias tareas de mantenimiento con el fin de asegurar la calidad del proceso. Es función del responsable, garantizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, conductivo y técnico legal, así como establecer procedimientos propios y específicos para las instalaciones universitarias. Asimismo, corresponde a este servicio la implantación progresiva de sistemas automáticos de control y gestión centralizada que junto con la elaboración de programas de mantenimiento preventivo orientados a mejorar el propio rendimiento de las instalaciones energéticas favorezcan la reducción de consumos y disminución de emisiones de CO₂ a la atmósfera, fijando como objetivo a alcanzar el equilibrio sostenible de nuestra Universidad con su entorno.

Las solicitudes al Servicio de Mantenimiento se canalizan de forma centralizada a través del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, estableciéndose los siguientes criterios:

- Para reparaciones propiamente dichas se cuenta con un programa informático donde los peticionarios autorizados pueden realizar su solicitud y llevar a cabo un seguimiento de los trabajos.
- Para peticiones de asesoramiento técnico o nuevas instalaciones, las solicitudes se tramitan al propio vicerrectorado que a su vez da traslado al responsable del servicio para su valoración o ejecución, según proceda.
- Para emergencias se dispone de un número de teléfono operativo 24 horas/día, 365 días/año.

En la organización, el servicio cuenta con técnicos especializados en los distintos campus que recogen las órdenes del responsable del servicio y que valoran y supervisan los trabajos encomendados a los oficiales contratados en las distintas especialidades.

Aplicación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos de la Universidad de Oviedo.

Actualmente está en fase de elaboración el Plan Autonómico de Accesibilidad del Principado de Asturias, lo que permitirá a la Universidad de Oviedo realizar actuaciones de mejora en términos de accesibilidad en el marco de dicho plan.

Para el desarrollo de las prácticas externas en empresas, entidades o instituciones con las que la Universidad de Oviedo tiene suscrito un Convenio de Cooperación Educativa, se observará el cumplimiento de los criterios de diseño para todos y accesibilidad para los estudiantes que vayan a realizar las prácticas y presenten dificultades especiales por limitaciones ocasionadas por una discapacidad.

Con el compromiso de avanzar en diferentes medidas procurando lograr la igualdad de oportunidades y una plena integración en la vida universitaria de las personas con discapacidad, la Universidad de Oviedo ha suscrito convenios, como el firmado recientemente con la Fundación Vinjoy, en el que se aborda la discapacidad auditiva así como diversas líneas de intervención socioeducativa en casos de alteraciones del comportamiento, disponiéndose de un intérprete de signos para los alumnos que presenten deficiencia auditiva.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios no disponibles

- adquisiciones bibliográficas para actualización de conocimientos.

La previsión es de un gasto anual regular de acuerdo con las estimaciones realizadas más abajo, y de las cuales, corresponden a cantidades provistas directamente por la Universidad de Oviedo, aproximadamente, unos 980 € anuales, con un incremento anual de acuerdo con el IPC que suele rondar en torno al 2%. El resto de las cantidades suele ser cubierto por cantidades provenientes de presupuestos extraordinarios mediante aportaciones ministeriales, autonómicas o de ingresos de proyectos.

- material informático fungible e inventariable.

Su gasto corriente se atiene a las cantidades presupuestadas más abajo, aunque suele ser asumido parcialmente por los presupuestos del Departamento de Historia como parte de gastos comunes atribuibles al Grado y al Programa de Doctorado conjuntamente. |

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Tasa de graduación %	80
Tasa de abandono %	10
Tasa de eficiencia %	90

Otros indicadores	
Tasa	Valor %

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Se toma como referencia para el cálculo de los indicadores el número de matriculados en los anteriores ciclos de Programa de Doctorado, el de trabajos de investigación leídos en plazo, y el de estudiantes que no leen el Trabajo de Investigación y que por tanto, independientemente de que lo sigan matriculando año tras año, no consiguen culminar su graduación. Ateniéndose a estos criterios se obtienen los siguientes resultados, que se toman como base para la evaluación en años posteriores.

Tasa de graduación %	80
Tasa de abandono %	10
Tasa de eficiencia %	90

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Universidad de Oviedo desde su Centro Internacional de Postgrado ha arbitrado un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los alumnos del Máster. El sistema consiste en:

1. Informe razonado de los alumnos
2. Evaluación suplementaria de los miembros de tribunal en los trabajo Fin de Máster
3. Encuesta sobre grado de percepción del estudiante de su propio aprendizaje

Si bien los sistemas de evaluación calibran los resultados de aprendizaje, en gran medida referidos a las competencias específicas, con este procedimiento se pretende supervisar y conocer en qué medida los alumnos han adquirido las competencias propias de las enseñanzas avanzadas de máster, así como también que el profesorado conozca el progreso del alumno en este aspecto. Asimismo, se pretende recabar información del papel que ha jugado en el proceso formativo las actividades tuteladas y el trabajo autónomo

Todo el procedimiento se llevará a cabo en la semana en que tenga lugar la presentación ante el tribunal del Trabajo Fin de Máster. Y se organiza del siguiente modo:

1. Por un lado, el **alumno** ha de **redactar un informe**, que hará llegar al Centro Internacional de Postgrado, en el que incluya:
 - a. Los aspectos originales de su Trabajo Fin de Máster.
 - b. En qué medida el trabajo fin de Máster le ha servido para solucionar problemas de su área de estudio y otros interdisciplinares
 - c. En qué medida el trabajo Fin de Máster le ha permitido emitir juicios sobre aspectos científicos, profesiones, sociales y/o éticos.
 - d. Breve resumen del trabajo Fin de Máster, claro, conciso y sin ambigüedades, para un público no especializado
 - e. Un breve cronograma de las actividades que ha realizado de forma autónoma en el Trabajo Fin de Máster.
2. Por otro lado, el mismo día de la defensa todos los miembros del tribunal han de responder a un **cuestionario**, -individual, anónimo y entregado en sobre cerrado-, en el que responda a:

Responda a las siguientes cuestiones señalando de 1 a 5 (Entendiendo que 5 es el máximo grado de adquisición y 1 mínimo grado de adquisición)	
1. En qué medida ha percibido que el alumno posee y comprende conocimientos que ha aplicado de forma original en el desarrollo y aplicación de ideas dentro del trabajo fin de máster.	
2. En qué medida el estudiante ha sabido aplicar los conocimientos adquiridos y es capaz de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos normalmente multidisciplinares.	
3. En qué medida el estudiante es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos científicos, profesionales, sociales y/o éticos.	
4. En qué medida el estudiante es capaz de comunicar sus conclusiones, conocimientos y razones, a públicos especializados o no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.	
5. En qué medida el estudiante ha demostrado capacidad para aprender de forma	

Resultados previstos

autónoma.		
6. En qué medida el estudiante ha demostrado, tanto en la exposición oral como en el trabajo, un alto grado de autonomía.		

3. Finalmente, el alumno responderá a una encuesta en la que tratamos de conocer el grado de percepción del estudiante de su propio proceso de aprendizaje. Ésta, junto con el informe arriba indicado, lo remitirá al Centro Internacional de Postgrado tras el acto de defensa del Trabajo Fin de Máster.

1.-¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?					
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca	
1. Hizo preguntas en clase o participó en discusiones en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Hizo una presentación en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Preparó dos o más borradores de una tarea o un trabajo antes de entregarlo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Trabajó en un informe o proyecto que requería la integración de ideas o información de varias fuentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. Acabó las lecturas o tareas en la fecha determinada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6. Trabajó con otros estudiantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7. Se reunió con compañeros fuera de clase para preparar tareas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8. Integró conceptos o ideas de otras asignaturas o cursos al completar las tareas o durante las discusiones en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9. Utilizó el campus virtual para realizar tareas y actividades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10. Utilizó el correo electrónico para comunicarse con los profesores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11. Discutió las calificaciones con el profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12. Habló sobre planes de su carrera profesional con un profesor o tutor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13. Discutió sus ideas sobre las tareas, lecturas o las clases con profesores fuera del aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14. Recibió respuesta rápida por escrito u oral sobre sus calificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15. Trabajó más duro de lo que pensaba para alcanzar el nivel mínimo exigido en las asignaturas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.-¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?					
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca	
1. Memorizar hechos, ideas o métodos recogidos en los libros o apuntes para repetirlos básicamente en la misma forma en los exámenes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Analizar los elementos básicos de una idea, experiencia o teoría (por ejemplo, examinar un caso en particular o cierta situación a fondo tendiendo en consideración sus componentes)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Sintetizar y organizar ideas, información o experiencias en interpretaciones y relaciones nuevas y más complejas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Tomar decisiones sobre el valor de la información, de los argumentos o de los métodos (por ejemplo, examinar la manera en que otros han acumulado e interpretado la información y evaluar la solidez de sus conclusiones)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. Aplicar teorías o conceptos en problemas prácticos o en situaciones nuevas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.-¿Cuántas lecturas y trabajos escritos ha hecho?					
	Ninguno	1-4	5-10	11-20	>20
Número de libros de texto, libros o lecturas extensas asignados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de libros consultados por su propia cuenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de 20 páginas o más realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de 5 a 19 páginas realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de menos de 5 páginas realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- En su caso, en una semana tipo, ¿cuántos problemas resolvía?					
	Ninguno	1-2	3-4	5-6	>6
Número de problemas asignados por el profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de problemas resueltos por su propia cuenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.-¿Cuántas horas semanales dedicaba a las siguientes actividades?					

	0	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	>30
Preparar tareas (lecturas, trabajos, problemas, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudiar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6.-¿En qué medida el máster ha contribuido al desarrollo de sus conocimientos y destrezas y a su desarrollo personal en los siguientes aspectos?

	Muchísimo	Bastante	Algo	Muy poco
1. Adquirir conocimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Hablar en público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Escribir y hablar en otro idioma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Pensar de forma crítica y analítica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Analizar problemas cuantitativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Utilizar herramientas informáticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Trabajar con otros en equipo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Aprender de forma autónoma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Resolver problemas complejos reales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Desarrollar sus valores personales y éticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Con toda esta información, y tras ser analizada, el Centro Internacional de Postgrado convocará a los coordinadores de Máster y sus comisiones académicas para tratar los aspectos resultantes de los indicadores e incorporar las mejoras que sean necesarias en el desarrollo futuro del título.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1. Sistema de garantía de calidad (enlace Web)

http://www.uniovi.net/calidad/

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso de inicio	2009
10.1. Cronograma de implantación	

Al tratarse de un Máster de 60 créditos ECTS su implantación se realizó en un año académico, es decir, durante el curso 2009-10:

Impartición de primera edición	Curso 2009-10
Impartición de segunda edición	Curso 2010-11
Impartición de tercera edición	Curso 2011-12
Impartición de cuarta edición	Curso 2012-13
Impartición de quinta edición	Curso 2013-14

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.2. Procedimiento de adaptación

No Procede.

10.3. Enseñanzas que se extinguen

No Procede.